



Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos

Aplica para la versión 4.0 del CFDI



Contenido

Introducción	3
I. Guía de llenado del comprobante fiscal al cual se le incorporará el "Complemento para recep de pagos", también denominado "Recibo Electrónico de Pago"	
II. Guía de llenado del "Complemento para recepción de pagos"	20
Glosario	50
Apéndice 1 Notas Generales	51
Apéndice 2 Operaciones de factoraje financiero	52
Apéndice 3 Catálogos del comprobante	53
Apéndice 4 Esquema de operaciones de cobranza	54
Apéndice 5 Denuncias por no expedir CFDI con complemento para recepción de pagos	56
Apéndice 6 Preguntas y respuestas sobre el CFDI con complemento para recepción de pagos también denominado "Recibo electrónico de pago"	58
Apéndice 7 Cobro por cuenta de terceros	64
Apéndice 8 Caso de Uso Facturación con pago de divisas	69
Apéndice 9 Caso de Uso Facturación con pago mediante factoraje financiero	78
Control de cambios de la Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el compleme para recepción de pagos	



Introducción

Los comprobantes fiscales digitales por Internet deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, por los ingresos que perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen los contribuyentes ya sean personas físicas o morales.

El artículo 29, segundo párrafo, fracción VI del Código Fiscal de la Federación (CFF), señala que los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) deben cumplir con las especificaciones que en materia de informática determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante reglas de carácter general; por otra parte el artículo 29-A del citado Código en su fracción VII, inciso b, establece la forma en que deben facturarse las operaciones que se pagan en parcialidades, señalando también que el SAT podrá establecer mediante reglas de carácter general términos para la facturación de estos pagos.

Asimismo, la Resolución Miscelánea Fiscal vigente (RMF) en las reglas 2.7.1.29. y 2.7.1.32. establece que cuando la contraprestación no se pague en una sola exhibición –parcialidades- o bien cuando al momento de expedir el CFDI no reciba el pago de la contraprestación –pago diferido-, los contribuyentes deberán utilizar el mecanismo contenido en la regla 2.7.1.32. para reflejar el pago con el que se liquide el importe de la operación.

El mecanismo establecido en la citada regla 2.7.1.32. de la RMF es la emisión del CFDI que incorpora el complemento para recepción de pagos, también denominado "Recibo Electrónico de Pago".

Por lo ya señalado, el contribuyente deberá realizar lo siguiente:

- · Cuando las contraprestaciones no se paguen en una sola exhibición (pago en parcialidades):
 - a) Emitir un CFDI por el valor total de la operación en el momento en que ésta se realice.
 - b) Posteriormente emitir un CFDI por cada uno de los pagos que reciba, en el que se deberá señalar:



- > "Cero" en el campo "Total" sin registrar dato alguno en los campos "MetodoPago" y "FormaPago".
- Incorporar el "Complemento para recepción de pagos", también denominado "Recibo Electrónico de Pago", publicado en el Portal del SAT (en donde se detalla la cantidad que se recibe e identifica la factura cuyo saldo liquida).

El monto del pago se aplicará proporcionalmente a los conceptos integrados en el comprobante emitido por el valor total de la operación.

· Cuando al momento de expedir el CFDI no reciba el pago de la contraprestación (pago diferido):

a) Deberá utilizar el mecanismo contenido en el inciso b) que antecede para reflejar el pago con el que se liquide el importe de la operación.

Para efectos de determinar el o los CFDI a los cuales se aplicará un pago recibido, los contribuyentes aplicarán los siguientes criterios de asignación en el orden siguiente:

- 1.- Si existe disposición jurídica expresa de orden público que lo establezca, se estará a ella.
- 2.- En caso de no existir disposición jurídica expresa, se estará al acuerdo expreso establecido al efecto por las partes.
- 3.- De no existir acuerdo expreso entre las partes, el pagador podrá indicar al receptor del pago el o los CFDI a los que aplicará dicho pago y el monto que corresponde a cada comprobante, contando para ello con los 5 días naturales inmediatos siguientes a aquel en el que se realizó el pago.
- 4.- En caso de que el pagador no indique al receptor del pago el o los CFDI a los que se aplicará el mismo, el receptor del pago lo aplicará al o los CFDI pendientes de pago más antiguos.



Se podrá emitir un CFDI con "Complemento para recepción de pagos", también denominado "Recibo Electrónico de Pago", por cada pago recibido (uno a uno) o uno por todos los pagos recibidos en un período de un mes (uno a muchos) siempre que estos correspondan a un mismo receptor del comprobante.

El CFDI con "Complemento para recepción de pagos", también denominado "Recibo Electrónico de Pago", deberá emitirse a más tardar al quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos.¹

En el presente documento se describe cómo se debe realizar el llenado de los datos que se deben registrar en el comprobante fiscal que se emite cuando la contraprestación no se pague en una sola exhibición (pago en parcialidades) o bien cuando al momento de expedir el CFDI no reciba el pago de la contraprestación (pago diferido), así como los datos que se deben registrar en el "Complemento para recepción de Pagos", también denominado "Recibo Electrónico de Pago", mismo que se debe incorporar al comprobante fiscal de referencia.

El "Complemento para recepción de pagos", también denominado "Recibo Electrónico de Pago" solo puede ser incorporado en un CFDI emitido usando la versión 4.0 del Anexo 20.

En caso de alguna duda o situación particular sobre el llenado del comprobante que no se encuentre prevista en esta guía, el contribuyente debe remitirse a los siguientes documentos, mismos que se encuentran publicados en el apartado "Contenidos Relacionados" en el portal del SAT.

Documentación técnica.

https://www.sat.gob.mx/consultas/92764/comprobante-de-recepcion-de-pagos

¹ Cuando el contribuyente reciba el pago de la contraprestación y no emita el CFDI con "Complemento para recepción de pagos" a más tardar al quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda o lo emita posteriormente, podria incurrir en la infracción contenida en el artículo 83, fracción VII y generar una multa en terminos del artículo 84, fracción IV del Código Fiscal de la Federación.



• Preguntas y respuestas del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos.

https://www.sat.gob.mx/consultas/92764/comprobante-de-recepcion-de-pagos

• Casos de uso del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos, también denominado "Recibo Electrónico de Pago".

https://www.sat.gob.mx/consultas/92764/comprobante-de-recepcion-de-pagos

La presente guía de llenado es un documento cuyo objeto es explicar a los contribuyentes la forma correcta de llenar y expedir un CFDI, observando las definiciones del estándar tecnológico del Anexo 20 y las disposiciones jurídicas vigentes aplicables, para ello hace uso de ejemplos que faciliten las explicaciones, por ello es importante aclarar que los datos usados para los ejemplos son ficticios y únicamente son para efectos didácticos a fin de explicar de manera fácil cómo se llena un CFDI.

Por lo anteriormente señalado, el lector debe tener claro que las explicaciones realizadas en esta Guía de llenado, no sustituyen a las disposiciones fiscales legales o reglamentarias vigentes, por lo que en temas distintos a la forma correcta de llenar y expedir un CFDI, como pueden ser los relativos a la determinación de las contribuciones, los sujetos, el objeto, las tasas, las tarifas, las mecánicas de cálculo, los requisitos de las deducciones etc, los contribuyentes deberán observar las disposiciones fiscales vigentes aplicables.



I. Guía de llenado del comprobante fiscal al cual se le incorporará el "Complemento para recepción de pagos", también denominado "Recibo Electrónico de Pago".

El Anexo 20 de la RMF vigente contiene el estándar técnico que específica la estructura, forma y sintaxis que deben contener los CFDI que expidan los contribuyentes (personas físicas y morales), lo cual permite que la información se organice mediante etiquetas de manera estructurada en el comprobante.

Cuando se emita un comprobante fiscal en el que la contraprestación se pague en parcialidades, o de forma diferida se deberá incorporar el "Complemento para recepción de Pagos", por lo que las especificaciones de los campos a registrar para la elaboración de este complemento expresados en lenguaje no informático se incluyen en el presente documento en la sección II.

Cuando en las siguientes descripciones se establezca el uso de un valor, éste se señala entre comillas, pero en el CFDI debe registrarse sin incluir las comillas respetando mayúsculas, minúsculas, números, espacios y signos de puntuación.

En el presente documento se hace referencia a la descripción de la información que debe contener el comprobante fiscal conforme al citado Anexo 20 vigente.

Nombre del nodo o atributo	Descripción					
Nodo: Comprobante	Estándar del Comprobante Fiscal Digital por Internet.					
Version	Debe tener el valor "4.0". Este dato lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal.					
Serie	Es el número de serie que utiliza el contribuyente para control interno de su información, puede conformarse desde 1 hasta 25 caracteres alfanuméricos.					
Folio	Es el folio de control interno que asigna el contribuyente al comprobante fiscal, acepta de 1 hasta 40 caracteres alfanuméricos.					



Fecha	Es la fecha y hora de expedición del comprobante fiscal. Se expresa en la forma AAAA-MM-DDThh:mm:ss.					
	Este dato lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal.					
	Ejemplo: Fecha= 2022-01-10T11:49:48					
Sello	Es el sello digital del comprobante fiscal generado con el certificado de sello digital del contribuyente emisor del comprobante fiscal; éste funge como la firma del emisor del comprobante y lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal.					
FormaPago	Este campo no debe existir.					
NoCertificado	Es el número que identifica al certificado de sello digital del emisor, el cual lo incluye en el comprobante fiscal el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal.					
Certificado	Es el contenido del certificado del sello digital del emisor y lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal.					
CondicionesDePago	Este campo no debe existir.					
SubTotal	Se debe registrar el valor de cero "0".					
	Ejemplo: SubTotal= 0					
Descuento	Este campo no debe existir.					
Moneda	Se debe registrar la clave "XXX".					
	Ejemplo:					



	Moneda= XXX
TipoCambio	Este campo no debe existir.
Total	Se debe registrar el valor de cero " 0".
	Ejemplo: Total = 0
TipoDeComprobante	Se debe registrar la clave "P" (Pago) con la que se identifica el tipo de comprobante fiscal para el contribuyente emisor.
	Ejemplo: TipoDeComprobante= P
Exportacion	Se debe registrar la clave "01" (No aplica).
MetodoPago	Este campo no debe existir.
Lugar Expedicion	Se debe registrar el código postal del lugar de expedición del comprobante (domicilio de la matriz o de la sucursal), debe corresponder con una clave de código postal vigente incluida en el catálogo c_CodigoPostal.
	Al ingresar el código postal en este campo se cumple con el requisito de señalar el domicilio y lugar de expedición del comprobante a que se refieren las fracciones I y III del Artículo 29-A del CFF, en los términos de la regla 2.7.1.29., fracción I, de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
	En el caso de que se emita un comprobante fiscal en una sucursal, en dicho comprobante se debe registrar el código postal de ésta, independientemente de que los sistemas de facturación de la empresa se encuentren en un domicilio distinto al de la sucursal.
	Los distintos códigos postales se encuentran incluidos en el catálogo c_CodigoPostal.



	Ejemplo: LugarExpedicion= 01000 c_CodigoPostal 01000
Confirmacion	Se debe registrar la clave de confirmación única e irrepetible que entregue el Proveedor de Certificación de CFDI o el SAT a los emisores (usuarios) para expedir el comprobante con importes o tipo de cambio fuera del rango establecido o en ambos casos. Cuando el valor equivalente en MXN del campo Monto del complemento exceda el límite publicado por el SAT, el emisor debe obtener de manera no automática una clave de confirmación para ratificar que el importe es correcto e integrarla en este campo al CFDI.
	Ejemplo: Confirmacion= ECVH1
	Se deben registrar valores alfanuméricos de 5 posiciones. Nota importante:
	El uso de esta clave estará vigente únicamente a partir de que el SAT publique en su Portal de Internet los procedimientos para generar la clave de confirmación y para parametrizar los montos y rangos máximos aplicables.
Nodo: InformacionGlobal	Este nodo no debe existir.
Nodo: CfdiRelacionados	En este nodo se puede expresar la información del comprobante con Tipo de comprobante "P" relacionado que sustituya con los datos correctos al CFDI con complemento para recepción de pagos emitido anteriormente cuando existan errores.



TipoRelacion	Se debe registrar la clave "04" (Sustitución de los CFDI previos) de la relación que existe entre éste comprobante que se está generando con el CFDI que se sustituye.				
	Ejemplo: TipoRelacion= 04				
Nodo: CfdiRelacionado	En este nodo se debe expresar la información del comprobante relacionado.				
UUID	Se debe registrar el folio fiscal (UUID) de un CFDI con complemento para recepción de pagos relacionado que se sustituye con el presente comprobante.				
	Ejemplo:				
	UUID= 5FB2822E-396D-4725-8521-CDC4BDD20CCF				
Nodo: Emisor	En este nodo se debe expresar la información del contribuyente que emite el comprobante fiscal.				
Rfc	Se debe registrar la Clave en el Registro Federal de Contribuyentes del emisor del comprobante.				
	En el caso de que el emisor sea una persona física este campo debe contener una longitud de 13 posiciones, tratándose de personas morales debe contener una longitud de 12 posiciones.				
	Ejemplo:				
	En el caso de una persona física se debe registrar: Rfc= CABL840215RF4				
	En el caso de una persona moral se debe registrar: Rfc= PAL7202161U0				



Nombre	Se debe registrar el nombre, denominación o razón social inscrito en el RFC del emisor de comprobante.							
	El nombre debe corresponder a la clave de RFC registrado en el campo Rfc de este Nodo							
	En el caso de personas morales se debe adicionar el régimen societario.							
	Este dato podrá ser consultado en la constancia de situación fiscal emitida por el SAT, la cual se puede obtener en la siguiente liga:							
	https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal.							
	Ejemplo:							
	En el caso de una persona física se debe registrar: Nombre = Marton Aleejandro Sanzi Fierror							
	En el caso de una persona moral se debe registrar: Nombre= La Palma Aei0 S A de C V							
RegimenFiscal	Se debe registrar la clave vigente del régimen fiscal del contribuyente emisor bajo el cual se esta emitiendo el comprobante.							
	Las claves de los diversos regímenes se encuentran incluidas en el catálogo c_RegimenFiscal publicado en el Portal del SAT.							
	Este dato podrá ser consultado en la constancia de situación fiscal emitida por el SAT, la cual se puede obtener en la siguiente liga:							
	https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal.							



		orales, debe regist = 601	rar lo siguien		inscrita en el Régimen General de Ley
	603	Personas Morales Personas Morales	No	Sí	
	603	con Fines no Lucrativos	NO	SI	
	605	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	Sí	No	
FacAtrAdquirente	Este campo no	debe existir.			<u>-</u>
Nodo: Receptor	En este nodo se	e debe expresar la	información	del contribuyer	nte receptor del comprobante fiscal.
Rfc	fiscal. El RFC debe es que sea diferen Ejemplo: En el	tar contenido en l nte del RFC genéri caso de que el re	a lista de RFC co. ceptor sea ur	C (I_RFC) inscrit na persona físic	uyentes del receptor del comprobante os no cancelados en el SAT en caso de a el "RFC" debe tener una longitud de la longitud de 12 posiciones.
	Persona física	atanaose de pers	orius morales	, debe terrer un	ia longitud de la posiciones.



	Rfc= FIMA420127R44				
	Persona moral Rfc= COR391215F4A				
Nombre	Se debe registrar el nombre(s), primer apellido, segundo apellido, según corresponda denominación o razón social registrados en el RFC del contribuyente receptor del comprobante.				
	El nombre debe corresponder a la clave de RFC registrado en el campo Rfc de este Nodo.				
	En el caso de personas morales se debe adicionar el régimen societario.				
	Este dato podrá ser consultado en la constancia de situación fiscal emitida por el SAT, la cual se puede obtener en la siguiente liga:				
	https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal.				
	Ejemplo:				
	En el caso de una persona física se debe registrar: Nombre = Rafaeli Camposorio Ruízo				
	En el caso de una persona moral se debe registrar: Nombre= La Villa Esp0 S A de C V				
DomicilioFiscalRece ptor	Se debe registrar el código postal del domicilio fiscal del receptor del comprobante.				
	• El código postal, en caso de que sea diferente de los RFC genéricos, debe estar asociado a la clave de RFC registrado en el campo Rfc de este Nodo.				
	Este dato podrá ser consultado en la constancia de situación fiscal emitida por el SAT, la cual se puede obtener en la siguiente liga:				



	https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal.							
	Ejemplo: DomicilioFiscalReceptor= 01001							
ResidenciaFiscal	Cuando el receptor del comprobante sea un residente en el extranjero, se debe registrar la clave de país de residencia para efectos fiscales del receptor del comprobante.							
	Este campo es obligatorio cuando se registre una clave en el RFC genérica extranjera.							
	Ejemplo: Si la residencia fiscal de la empresa extranjera receptora del comprobante fiscal se encuentra en Estados Unidos de América, se debe registrar lo siguiente:							
	ResidenciaFiscal= USA							
	c_Pais Descripción							
	USA Estados Unidos (los)							
NumRegldTrib	Se captura el número de registro de identidad fiscal del receptor del comprobante fiscal cuando éste sea residente en el extranjero.							
	 Puede conformarse desde 1 hasta 40 caracteres. Si no existe el campo ResidenciaFiscal, este campo puede no existir. La residencia fiscal debe corresponder con el valor especificado en la columna Format Registro de Identidad Tributaria del catálogo c_Pais. 							
	Ejemplo: En el caso de que el receptor del comprobante fiscal sea residente en el extranjero se debe registrar conforme a lo siguiente:							
	NumRegIdTrib= 121585958							



RegimenFiscalRecep	Se debe registra	ar la clave vigente	e del réaimen	fiscal del cont	ribuvente receptor.	
tor	Recep Se debe registrar la clave vigente del régimen fiscal del contribuyente receptor.					
	Las claves de los diversos regímenes se encuentran incluidas en el catálogo c_RegimenFiscal publicado en el Portal del SAT.					
	Este dato podrá ser consultado en la constancia de situación fiscal emitida por el SAT, la cua se puede obtener en la siguiente liga:					
	https://w	ww.sat.gob.mx/a	plicacion/logir	n/53027/gener	a-tu-constancia-de-situacion-fiscal	
					n el extranjero y se registre el valor lave "616" Sin obligaciones fiscales.	
	Ejemplo: En el c debe registrar lo RegimenFiscal=	siguiente:	ceptor sea una	a persona física	a inscrita en el Régimen Arrendamiento,	
	Regil Herriscal - 806					
			Aplica para	tipo persona		
	c_RegimenFiscal	Descripción	Física	Moral		
	606	Arrendamiento	Si	No		
UsoCFDI	Se debe registrar la clave "CP01" (Pagos) del catálogo c_UsoCFDI publicado en el Portal del SAT.					
	Ejemplo:					
	UsoCFDI= P01					



	c_UsoCFDI	Descripción	Aplica para tipo persona				
			Física	Moral			
	CP01	Pagos	Sí	Sí			
Nodo: Conceptos	En este nodo se	debe expresar un sc	lo concepto	descrito en e	l comprobante fiscal.		
Nodo: Concepto					ara cada uno de sus campos en el		
ClaveProdServ	Se debe registra	r el valor "84111506".					
	Ejemplo: ClaveProdServ=	34111506					
Noldentificacion	Este campo no c	Este campo no debe existir.					
Cantidad	Se debe registra	r el valor "1".					
	Ejemplo: Cantidad= 1						
ClaveUnidad	Se debe registra	r la clave "ACT".					
	Ejemplo: Unidad= ACT						
Unidad	Este campo no c	lebe existir.					
Descripcion	Se debe registra	r el valor "Pago".					
	Ejemplo: Descripcion= Pa	go					



Valor Unitario	Se debe registrar el valor "0".					
	Ejemplo:					
	ValorUnitario= 0					
	Valor Officatio= U					
Importe	Se debe registrar el valor "0".					
	Ejemplo:					
	Importe=0					
Descuento	Este campo no debe existir.					
ObjetoImp	Se debe registrar la clave "01" (No objeto de impuesto).					
ОБЈССОППР	The debe registral la clave of (No objeto de li lipaesto).					
	Ejemplo:					
	ObjetoImp = 01					
Nodo:Impuestos	Este nodo no debe existir.					
Nodo:	Este nodo se debe registrar conforme lo establecido en el Apendice 7 de la presente guía.					
ACuentaTerceros						
Nodo:	Este nodo no debe existir.					
InformacionAduane						
ra						
Nodo:	Este nodo no debe existir.					
CuentaPredial						
Nodo:Complemen	Este nodo no debe existir.					
toConcepto						
Nodo: Parte	Este nodo no debe existir.					



Nodo: Impuestos	Este nodo no debe existir.
Nodo:Complemento	En este nodo se pueden incluir los complementos determinados por el SAT de acuerdo con las disposiciones particulares para un sector o actividad específica, en el caso de esta guía se trata del complemento para recepción de pagos y el complemento Timbre Fiscal Digital se incluye de manera obligatoria. No permite complementos del comprobante fiscal digital por de Internet que ampara retenciones e información de pagos.
Nodo: Addenda	En este nodo se pueden expresar las extensiones al presente formato que sean de utilidad al contribuyente. Para las reglas de uso del mismo, referirse a la documentación técnica. Por ejemplo detalles adicionales del pago.



II. Guía de llenado del "Complemento para recepción de pagos"

En esta sección se hace la descripción de cómo se debe realizar el llenado de los datos que se deben registrar en el complemento para recepción de pagos, mismo que se debe incorporar al comprobante fiscal a que se refiere la sección I del presente documento.

Cuando en las siguientes descripciones se establezca el uso de un valor, éste se señala entre comillas, pero en el complemento debe registrarse sin incluir las comillas respetando mayúsculas, minúsculas, números, espacios y signos de puntuación.

Nombre del nodo o atributo	Descripción					
Nodo: Pagos	Complemento para el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) para expresar la información sobre la recepción de pagos.					
	El emisor del CFDI con complemento para recepción de pagos debe ser quien recibe el pago, en el caso de pago en parcialidades o diferido, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.					
	 El CFDI que se emita solo debe contener un complemento para recepción de pagos. 					
	 El complemento para recepción de pagos puede convivir con los complementos Timbre fiscal digital y CFDI Registro fiscal. 					
Version	Debe tener el valor "2.0".					
	Este dato lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal.					





Nodo: Totales	Nodo requerido para especificar el monto total de los pagos y el total de los impues deben ser expresados en MXN.				
TotalRetencionesIVA	 Se puede registrar el total de los impuestos retenidos de IVA que se desprenden de los pagos. No se permiten valores negativos. Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los campos ImporteP de los impuestos retenidos registrados en el elemento RetencionP donde el campo ImpuestoP contenga el valor IVA por el valor registrado en el campo TipoCambioP de cada nodo Pago. El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante y considerará los redondeos que tenga registrado este campo en el estándar técnico del Complemento para recepción de pagos, para mayor referencia podrás consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT. 				
	Ejemplo:				
	TotalRetencionesIVA=160.00				
TotalRetencionesISR	 Se puede registrar el total de los impuestos retenidos de ISR que se desprenden de los pagos. No se permiten valores negativos. Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los campos ImporteP de los impuestos retenidos registrados en el elemento RetencionP donde el campo ImpuestoP contenga el valor ISR por el valor registrado en el campo TipoCambioP de cada nodo Pago. 				



	El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante considerará los redondeos que tenga registrado este campo en el estándar técnic del Complemento para recepción de pagos, para mayor referencia podra consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT. Ejemplo:					
	TotalRetencionesISR=100.00					
TotalRetencionesIEPS	Se puede registrar el total de los impuestos retenidos de IEPS que se desprenden de los pagos. No se permiten valores negativos.					
	Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los campos ImporteP de los impuestos retenidos registrados en el elemento RetencionP donde el campo ImpuestoP contenga el valor IEPS por el valor registrado en el campo TipoCambioP de cada nodo Pago.					
	El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante y considerará los redondeos que tenga registrado este campo en el estándar técnico del Complemento para recepción de pagos, para mayor referencia podrás consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.					
	Ejemplo:					
	TotalRetencionesIEPS= 160.00					
TotalTrasladosBaseIVA16	Se puede registrar el total de la base de IVA trasladado a la tasa del 16% que se desprende de los pagos. No se permiten valores negativos.					
	Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los campos BaseP de los impuestos trasladados registrados en el elemento TrasladoP donde los campos contengan en ImpuestoP el valor IVA, en					



	TipoFactorP el valor Tasa y en TasaOCuotaP el valor 0.160000, por el valor registrado en el campo TipoCambioP de cada nodo Pago. El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante y considerará los redondeos que tenga registrado este campo en el estándar técnico del Complemento para recepción de pagos, para mayor referencia podrás consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.
	Ejemplo:
	TotalTrasladosBaseIVA16= 1000.00
TotalTrasladosImpuestoIVA16	 Se puede registrar el total de los impuestos de IVA trasladado a la tasa del 16% que se desprende de los pagos. No se permiten valores negativos. Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los campos ImporteP de los impuestos trasladados registrados en el elemento TrasladoP donde los campos contengan en ImpuestoP el valor IVA, en TipoFactorP el valor Tasa y enTasaOCuotaP el valor 0.160000, por el valor registrado en el campo TipoCambioP de cada nodo Pago. El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante y considerará los redondeos que tenga registrado este campo en el estándar técnico del Complemento para recepción de pagos, para mayor referencia podrás consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.
	Ejemplo:
	TotalTrasladosImpuestoIVA16= 160.00





TotalTrasladosBaseIVA8	Se puede registrar el total de la base de IVA trasladado a la tasa del 8% que se desprende los pagos. No se permiten valores negativos.						
	 Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno dimportes de los campos BaseP de los impuestos trasladados registrados elemento TrasladoP donde los campos contengan en ImpuestoP el valor IV TipoFactorpP el valor Tasa y en TasaOCuotaP el valor 0.080000, por el registrado en el campo TipoCambioP de cada nodo Pago. 						
	El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobant considerará los redondeos que tenga registrado este campo en el estándar técn del Complemento para recepción de pagos, para mayor referencia pod consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.						
	Ejemplo:						
	TotalTrasladosBaseIVA8=1000.00						
TotalTrasladosImpuestoIVA8	Se puede registrar el total de los impuestos de IVA trasladado a la tasa del 8% que se desprende de los pagos. No se permiten valores negativos.						
	Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los campos ImporteP de los impuestos trasladados registrados en el elemento TrasladoP donde los campos contengan en ImpuestoP el valor IVA, en TipoFactorP el valor Tasa y enTasaOCuotaP el valor 0.080000, por el valor registrado en el campo TipoCambioP de cada nodo Pago.						
	El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante y considerará los redondeos que tenga registrado este campo en el estándar técnico del Complemento para recepción de pagos, para mayor referencia podrás consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.						





	Ejemplo:				
	TotalTrasladosImpuestoIVA8= 80.00				
TotalTrasladosBaseIVA0	Se puede registrar el total de la base de IVA trasladado a la tasa del 0% que se desprende de los pagos. No se permiten valores negativos.				
	Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los campos BaseP de los impuestos trasladados registrados en el elemento TrasladoP donde los campos contengan en ImpuestoP el valor IVA, en TipoFactorP el valor Tasa y en TasaOCuotaP el valor 0.000000, por el valor registrado en el campo TipoCambioP de cada nodo Pago.				
	El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante y considerará los redondeos que tenga registrado este campo en el estándar técnico del Complemento para recepción de pagos, para mayor referencia podrás consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.				
	Ejemplo:				
	TotalTrasladosBaseIVA0=1000.00				
TotalTrasladosImpuestoIVA0	Se puede registrar el total de los impuestos de IVA trasladado a la tasa del 0% que se desprende de los pagos. No se permiten valores negativos.				
	Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los campos ImporteP de los impuestos trasladados registrados en el elemento TrasladoP donde los campos contengan en ImpuestoP el valor IVA, en TipoFactorP el valor Tasa y en TasaOCuotaP el valor 0.000000, por el valor registrado en el campo TipoCambioP de cada nodo Pago.				





	El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante y considerará los redondeos que tenga registrado este campo en el estándar técnico del Complemento para recepción de pagos, para mayor referencia podrás consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT. Ejemplo:
	TotalTrasladosImpuestoIVA0= 0.00
TotalTrasladosBaseIVAExento	Se puede registrar el total de la base de IVA trasladado exento que se desprende de los pagos. No se permiten valores negativos.
	 Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los campos BaseP de los impuestos trasladados registrados en el elemento TrasladoP donde los campos contengan en ImpuestoP el valor IVA y en TipoFactorP el valor Exento, por el valor registrado en el campo TipoCambioP de cada nodo Pago.
	El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante y considerará los redondeos que tenga registrado este campo en el estándar técnico del Complemento para recepción de pagos, para mayor referencia podrás consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.
	Ejemplo:
	TotalTrasladosBaseIVAExento= 1000.00
MontoTotalPagos	Se debe registrar el total de los pagos que se desprenden de los nodos Pago. No se permiten valores negativos.



	El valor de este campo debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los campos Monto por el valor registrado en el campo TipoCambioP de cada nodo Pago. El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante y considerará los redondeos que tenga registrado este campo en el estándar técnico del Complemento para recepción de pagos, para mayor referencia podrás consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT. Ejemplo:				
	MontoTotalPagos= 15000.00				
Nodo: Pago	En este nodo se debe expresar la información de la recepción de cada pago recibido. Si el pago se recibió con diferentes formas de pago, se debe incorporar este nodo por cada forma de pago.				
FechaPago	Se debe registrar la fecha y hora en la que el beneficiario recibe el pago. Se expresa en la forma aaaa-mm-ddThh:mm:ss, de acuerdo con la especificación ISO 8601. En caso de no contar con la hora se debe registrar 12:00:00.				
	Ejemplo: En este caso se emitió el CFDI con complemento para recepción de pagos el día 10 de enero de 2022, colocando dicha fecha en el campo Fecha de este CFDI, mientras que el pago se recibió el día 3 de enero de 2022, fecha esta última que debe registrar en este campo de la siguiente manera:				
	FechaPago= 2022-01-03T12:11:09				
	Ejemplo: En este caso se emitió el CFDI con complemento para recepción de pagos el día 10 de enero de 2022, colocando dicha fecha en el campo Fecha de este CFDI, mientras que el pago se recibió el día 15 de diciembre de 2021, fecha esta última que debe registrar en este campo de la siguiente manera:				





	FechaPago= 2021	FechaPago= 2021-12-15T10:10:09					
FormaDePagoP	Se debe registrar la clave correspondiente a la forma en que se recibió el pago, conforme al catálogo formas de pago publicado en el Portal de Internet del SAT, la cual debe ser simpre distinta a la clave 99 (Por definir). Las diferentes claves de forma de pago se encuentran incluidas en el catálogo c_FormaPago.						
	Ejemplo: FormaDePagoP=	02					
	c_FormaPago	Descripción					
	01	Efectivo					
	02	Cheque nominativo					
	03		Transferencia electrónica de fondos				
	99	Por definir		-			
MonedaP Se debe registrar la clave correspondiente a la moneda con la q cuando se haya recibido el pago en moneda nacional se debe registrar con la especificación ISO 4217. El siguiente campo se debe registrar con el tipo de moneda selección y hasta la cantidad de decimales que esta soporte:					e registrar MXN, conforme		
	Nodo		Campo				
	Pagos/Pago	Pagos/Pago		Monto			



	 No se debe reg transacciones e Si la clave es o campo TipoCar 	 Las diferentes claves de MonedaP se encuentran incluidas en el catálogo c_Moneda. No se debe registrar en este campo la clave "XXX" (Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda). Si la clave es diferente de MXN (Peso Mexicano) debe existir información en el campo TipoCambioP. Si la clave es MXN (Peso Mexicano), se debe registrar el valor "1" en el campo 					
	TipoCambioP. Ejemplo: MonedaP= MXN c_Moneda Descripción Decimales						
	MXN	Peso Mexicano	2	_			
	USD	Dolar americano	2				
TipoCambioP	cuando el campo Mor este campo debe refle la divisa señalada en e • El SAT publica e catálogo c_Mor • Cuando el valo	Se debe registrar el tipo de cambio de la moneda a la fecha en que se recibió el pago, cuando el campo MonedaP sea diferente a MXN (Peso Mexicano), en este caso el valor de este campo debe reflejar el número de pesos mexicanos que equivalen a una unidad de la divisa señalada en el campo MonedaP. • El SAT publica el porcentaje de variación para el valor máximo de este campo en el catálogo c_Moneda. • Cuando el valor registrado en este campo se encuentre fuera del porcentaje de variación, el emisor debe obtener de manera no automática una clave de					





	confirmación para ratificar que el valor es correcto e integrarla al CFDI en el campo Confirmacion.			
	Nota importante:			
	Esta validación estará vigente únicamente a partir de que el SAT publique en su Portal de Internet los procedimientos para generar la clave de confirmación y para parametrizar los rangos máximos aplicables.			
	La clave de confirmación la asigna el PAC.			
	Ejemplo: En este caso se considera el tipo de cambio de la moneda USD (Dólar Americano), del día 09 de diciembre de 2016.			
	TipoCambioP= 20.4162			
Monto	Se debe registrar el importe del pago, este debe ser mayor a cero "0". La suma de los valores registrados en el nodo DoctoRelacionado, campo ImpPagado, debe ser menor o igual que el valor de este campo.			
	 Se debe considerar la conversión a la moneda del pago registrada en el campo MonedaP y el margen de variación por efecto de redondeo, aplicando la siguiente formula: 			





- El valor de este campo debe ser mayor o igual que el límite inferior y menor o igual que el límite superior.
- El SAT publica el límite para el valor máximo de este campo en el catálogo c_TipoDeComprobante.
- Cuando el valor registrado equivalente en "MXN" (Peso Mexicano) de este campo exceda el límite establecido, el emisor debe obtener de manera no automática una clave de confirmación para ratificar que el valor es correcto e integrarla al CFDI en el campo Confirmacion.

Nota importante:

Esta validación estará vigente únicamente a partir de que el SAT publique en su Portal de Internet los procedimientos para generar la clave de confirmación y para parametrizar los montos máximos aplicables.

La clave de confirmación la asigna el PAC.

Ejemplo:





	Monto= 14500.00	
NumOperacion	Se puede registrar el número de cheque, número de autorización, número de referencia, clave de rastreo en caso de ser SPEI, línea de captura o algún número de referencia o identificación análogo que permita identificar la operación correspondiente al pago efectuado.	
	Puede conformarse desde 1 hasta 100 caracteres.	
	Ejemplo: En el caso de que se pague con cheque se debe registrar el número de cheque que se encuentra ubicado en la parte inferior izquierda de dicho documento.	
	NumOperacion= 0000051	
	Ejemplo: En el caso de que se pague en efectivo se debe registrar algún número que el contribuyente determine como referencia para identificar la operación para control interno del comprobante.	
	NumOperacion= 01	
RfcEmisorCtaOrd	Se puede registrar la clave del RFC de la entidad emisora de la cuenta origen, es decir, l operadora, el banco, la institución financiera, emisor de monedero electrónico, etc., e caso de ser residente en el extranjero se debe registrar la clave en el RFC genéric XEXX010101000, en caso de que éste no se utilice, la clave en el RFC que se registre deb estar en la lista de claves en el RFC inscritas en el SAT.	
	Considerar las reglas de obligatoriedad de acuerdo con la columna RFC del Emisor de la cuenta ordenante del catálogo c_FormaPago publicado en el Portal del SAT.	
	Ejemplo: En el caso de que la entidad emisora de la cuenta ordenante sea una entidad extranjera el RFC debe contener la clave en el RFC genérica extranjera.	
	RfcEmisorCtaOrd= XEXX010101000	





	Ejemplo: En el caso de que el emisor no sea una entidad extranjera este campo debe contener una longitud de 12 posiciones. RfcEmisorCtaOrd= MES420823153		
NomBancoOrdExt	Se puede registrar el nombre del banco ordenante, es requerido en caso de ser extranjero, considerar las reglas de obligatoriedad de acuerdo con la columna Nombre del Banco emisor de la cuenta ordenante en caso de extranjero del catálogo c_FormaPago publicado en el Portal del SAT.		
	Puede conformarse desde 1 hasta 300 caracteres. Ejemplo: NomBancoOrdExt= BANK OF TOKY		
CtaOrdenante	Se puede registrar el número de la cuenta con la que se realizó el pago, considerar las reglas de obligatoriedad de acuerdo con la columna Cuenta Ordenante del catálogo c_FormaPago publicado en el Portal del SAT.		
	Puede conformarse desde 10 hasta 50 caracteres. Ejemplo: CtaOrdenante= 123456789101112131		
RfcEmisorCtaBen	Se puede registrar la clave en el RFC de la entidad operadora de la cuenta destino, es decir, la operadora, el banco, la institución financiera, emisor de monedero electrónico, etc.		
	Considerar las reglas de obligatoriedad de acuerdo con la columna RFC del Emisor Cuenta del beneficiario del catálogo c_FormaPago publicado en el Portal del SAT.		
	Ejemplo: En el caso de que la entidad operadora de la cuenta destino al ser una persona moral la clave en el RFC debe contener una longitud de 12 posiciones.		





	Persona moral: RfcEmisorCtaOrd= ME	S420823153		
CtaBeneficiario	Se puede registrar el número de cuenta en donde se recibió el pago.			
	Considerar las reglas de obligatoriedad de acuerdo con la columna Cuenta de Benenficiario del catálogo c_FormaPago publicado en el Portal del SAT.			
	Puede conformarse desde 10 hasta 50 caracteres.			
	Ejemplo: CtaBeneficiario = 1234	56789101114558		
TipoCadPago	Se puede registrar la clave del tipo de cadena de pago que genera la entidad receptora del pago. Considerar las reglas de obligatoriedad de acuerdo con la columna Tipo Cadena Pago del catálogo c_FormaPago publicado en el Portal del SAT. Las diferentes claves de tipo cadena se encuentran incluidas en el catálogo c_TipoCadenaPago. Si existe este campo es obligatorio registrar los campos CertificadoPago, CadenaPago y SelloPago, en otro caso estos campos no deben existir. Ejemplo: TipoCadPago= 01			
	c_TipoCadena	Descripción		
	01	SPEI		
CertPago	•	orresponde al pago, como una cadena de texto en formato ba de que el campo "TipoCadPago" contenga información.	ase 64	





CadPago	Es la cadena original del comprobante de pago generado por la entidad emisora de la cuenta beneficiaria. Es requerido en caso de que el campo TipoCadPago contenga información.		
	En la cadena original del comprobante de pago generado por la entidad emisora de la cuenta beneficiaria se utiliza el caracter (Pleca), para este caso, si se registra información en este campo, se debe usar en lugar del caracter (Pleca) la secuencia de caracteres .		
	Ejemplo: Cadena original del comprobante de pago= Pago Banco 300.00		
	CadPago= Pago Banco 300.00 ;		
SelloPago	Es el sello digital que se asocie al pago. La entidad que emite el comprobante de pago, ingresa una cadena original y el sello digital en una sección de dicho comprobante, este sello digital es el que se debe registrar en este campo. Debe ser expresado como una cadena de texto en formato base 64. Es requerido en caso de que el campo TipoCadPago contenga información.		
Nodo: DoctoRelacionado	En este nodo se debe expresar el listado de los documentos relacionados con los pagos de la operación inicial. Por cada documento que se relacione se debe generar un nodo DoctoRelacionado.		
IdDocumento	Se debe registrar el identificador del documento relacionado con el pago. Este dato debe ser un folio fiscal de Factura Electrónica.		
	Puede conformarse desde 16 hasta 36 caracteres alfanuméricos.		
	Ejemplo: IdDocumento= 5FB2822E-396D-4725-8521-CDC4BDD20CCF		





Serie	Se puede registrar la serie del comprobante para control interno del contribuyente acepta una cadena de caracteres desde 1 hasta 25. Ejemplo:				
	Serie= A4055				
Folio	Se puede registrar el folio del comprobante para control interno del contribuyente, acepta una cadena de caracteres desde 1 hasta 40. Ejemplo: Folio= 2154				
MonedaDR	Se debe registrar la clave de la moneda utilizada en los importes del documento relacionado, cuando se usa moneda nacional o el documento relacionado no especifica la moneda se registra MXN (Peso Mexicano). Los importes registrados en los campos ImpSaldoAnt, ImpPagado e ImpSaldoInsoluto de esta sección, deben corresponder a esta moneda. Conforme con la especificación ISO 4217. Ejemplo:				
	MonedaDR= MXN	I			
	c_Moneda	Descripción	Decimales		
	MXN	Peso Mexicano	2		
				i	





	 Este campo no debe contener la clave "XXX" (Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda) contenida en el catálogo c_Moneda publicado en el Portal del SAT. Si el valor de este campo es diferente al valor registrado en el campo MonedaP, se debe registrar información en el campo EquivalenciaDR. Si el valor de este campo y el campo MonedaP contienen la misma moneda se debe registrar el valor "1" en el campo EquivalenciaDR. Los importes registrados en los campos ImpSaldoAnt, ImpPagado e ImpSaldoInsoluto de esta sección, deben corresponder a la moneda registrada en este campo y redondeados hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.
EquivalenciaDR	Es el tipo de cambio conforme con la moneda registrada en el documento relacionado. Este dato es requerido cuando la moneda del documento relacionado es distinta de la moneda de pago. Se debe registrar el número de unidades de la moneda señalada en el documento relacionado que equivalen a una unidad de la moneda del pago. Ejemplo: En el documento relacionado en el campo MonedaDR se registra en USD (Dólar americano) y en el campo Monto el pago se realiza por 100 EUR (Euro), por lo tanto en este campo se debe registrar 1.114700 USD/EUR y en el campo ImpPagado se debe registrar 111.47 USD, dato que se obtiene de la siguiente manera: 100 EUR * 1.114700 USD/EUR = 111.47 USD. TipoCambioDR= 1.114700
NumParcialidad	Se debe registrar el número de parcialidad que corresponde al pago.





	Ejemplo: NumParcialidad= 2
ImpSaldoAnt	Se debe registrar el monto del saldo insoluto de la parcialidad anterior. En el caso de que sea la primer parcialidad este campo debe contener el importe total del documento relacionado.
	En el caso de que se reciba el pago diferido, se debe registrar el monto total de la operación del documento relacionado. Este dato debe ser mayor a 0.
	Ejemplo 1: Se tiene un documento relacionado con un importe de \$10,000, el cual se pagará en 5 parcialidades y se paga la parcialidad número 1, por lo tanto, en este caso se debe registrar de la siguiente manera.
	ImpSaldoAnt= 10000.00
	Ejemplo 2: Se tiene un documento relacionado con un importe de \$25,000, el cual se pagará en 5 parcialidades iguales y se paga la parcialidad 2, por lo tanto, se debe registrar de la siguiente manera.
	ImpSaldoAnt= 20000.00
	Ejemplo 3: Se tiene un documento relacionado con un importe de \$60,000, el cual se paga de forma diferida el monto total del documento relacionado, en este caso, se debe registrar de la siguiente manera:
	ImpSaldoAnt= 60000.00
ImpPagado	Se debe registrar el importe pagado que corresponde al documento relacionado.
	El importe pagado debe ser mayor a 0.





	-	ipo de moneda registrado en el campo				
Ejemplo:						
ImpPagado= 5000.00						
Se debe registrar la	diferencia entre el importe de	el saldo anterior y el monto del pago.				
-	•	rse de los campos: ImpSaldoAnt menos				
•	·					
	·	ra indicar si el pago del documento				
• Las distintas	claves vigentes se encuentra	n incluidas en el catálogo c_ObjetoImp.				
-	•	02" el nodo hijo ImpuestosDR del nodo				
 Si el valor registrado en este campo es "01" o "03" el nodo hijo ImpuestosDR del nodo DoctoRelacionado no debe existir. 						
Ejemplo:						
ObjetoImp= 02						
c Obietolmp	Descripción]				
	MonedaDR de Ejemplo: ImpPagado=5000.0 Se debe registrar la	Ejemplo: ImpPagado=5000.00 Se debe registrar la diferencia entre el importe de • Debe ser mayor o igual a 0 y debe calcula el ImpPagado. • Considerar que este importe debe correspel campo MonedaDR del documento relaco. Se sebe registrar la clave correspondiente parelacionado es objeto o no de impuesto. • Las distintas claves vigentes se encuentral • Si el valor registrado en este campo es "Conodo DoctoRelacionado debe existir. • Si el valor registrado en este campo es "Conodo DoctoRelacionado no debe existir. • Si el valor registrado en este campo es "Conodo DoctoRelacionado no debe existir. • Si el valor registrado en este campo es "Conodo DoctoRelacionado no debe existir. • Descripción Descripción				





Nodo: ImpuestosDR	En este nodo se pueden expresar los impuestos aplicables conforme al monto del pago recibido, expresados a la moneda del documento relacionado.
	Si se registra información en este nodo, debe existir al menos una de las dos secciones siguientes: TrasladosDR o RetencionesDR.
Nodo: RetencionesDR	En este nodo se pueden expresar los impuestos retenidos aplicables conforme al monto del pago recibido
Nodo: RetencionDR	En este nodo se debe expresar la información detellada de una retención de impuestos específico conforme al monto del pago recibido.
	En el caso de que un documento relacionado contenga impuesto retenido por Tasa y Cuota, se debe expresar en diferentes apartados.
BaseDR	Se debe registrar el valor para el cálculo de la retención conforme al monto del pago, aplicable al documento relacionado, la determinación de la base se realiza de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes. No se permiten valores negativos.
	Si se registra un valor en este campo, el valor debe ser mayor a 0.

ImpuestoDR		cumento relaci	tipo de impuesto retenido conforme al monto del pago, onado.
	c_Impuesto	Descripción	
	001	ISR	_
	002	IVA	_
	003	IEPS	
TipoFactorDR		er distinto de ex	ipo de factor que se aplica a la base del impuesto. ento.
	c_TipoFact Tasa Cuota Exento		





TasaOCuotaDR	Se debe r	Se debe registrar el valor de la tasa o cuota del impuesto que se retiene.							
	 Si el valor registrado es fijo debe corresponder a un valor del catálogo c_TasaOCuota, coincidir con el tipo de impuesto registrado en el campo ImpuestoDR y el factor debe corresponder con el campo TipoFactorDR. Si el valor registrado es variable, debe corresponder al rango entre el valor mínimo y el valor máximo señalado en el catálogo. 								
	Ejemplo: TasaOCuota= 0.160000								
	Rango o Fi	c_TasaOCuota io		Impuest	oFactor	7			
		Valor mínimo	Valor máximo						
	Fijo	No	0.000000	IVA	Tasa	_			
	Fijo	No	0.160000	IVA	Tasa				
ImporteDR	Se debe registrar el importe del impuesto retenido conforme al monto del pago, aplicable al documento relacionado. No se permiten valores negativos. El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante, para mayor referencia podrás consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.								
	Ejemplo: Importe = 8000.00								
Nodo: TrasladosDR	En este nodo se pueden expresar los impuestos trasladados aplicables conforme al monto del pago recibido.								





Nodo: TrasladoDR		En este nodo se debe expresar la información detallada de un traslado de impuesto específico conforme al monto del pago recibido.						
		En el caso de que un documento relacionado contenga impuesto trasladado por Tasa y Cuota, se debe expresar en diferentes apartados.						
BaseDR	monto del realiza de negativos.	Se debe registrar el valor de la base para el cálculo del impuesto trasladado conforme al monto del pago, aplicable al documento relacionado, la determinación de la base se realiza de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes. No se permiten valores negativos. El valor de este campo debe ser mayor que cero.						
ImpuestoDR		Se debe registrar la clave del tipo de impuesto trasladado conforme al monto del pag aplicable al documento relacionado.						
	Ejemplo: Impuesto=	Ejemplo: Impuesto= 002						
	c_Impuesto	Descripción						
	001	ISR						
	002	IVA						
	003	IEPS						
	<u> </u>							





TipoFactorDR	_	rcluido en el ca	el tipo de factor d atálogo c_TipoFad			ase del impuesto, el cual se el Portal del SAT.			
TasaOCuotaDR	• Si el control el con	Se puede registrar el valor de la tasa o cuota del impuesto que se traslada. Es requerido cuando el campo TipoFactorDR contenga una clave que corresponda a Tasa o Cuota. • Si el valor registrado es fijo debe corresponder a un valor del catálogo c_TasaOCuota, coincidir con el tipo de impuesto registrado en el campo ImpuestoDR y el factor debe corresponder con el campo TipoFactorDR. • Si el valor registrado es variable, debe corresponder al rango entre el valor mínimo y el valor máximo señalado en el catálogo. Ejemplo: TasaOCuota= 0.160000							
	Rango o Fijo	c_Tasa	aOCuota	Impuesto	Factor				
		Valor mínimo	Valor máximo						
	Fijo	Fijo No 0.000000 IVA Tasa							
	Fijo	No	0.160000	IVA	Tasa				



ImporteDR	Se puede registrar el importe del impuesto trasladado conforme al monto del pago, aplicable al documento relacionado. No se permiten valores negativos. Es requerido cuando el tipo factor sea Tasa o Cuota. El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante, para mayor referencia podrás consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.
Nodo: ImpuestosP	En este nodo se puede expresar el resumen de los impuestos aplicables conforme al monto del pago recibido, expresados a la moneda de pago. Si se registra información en este nodo, debe existir al menos una de las dos secciones siguientes: TrasladosP o RetencionesP.
Nodo: RetencionesP	Nodo condicional para señalar los impuestos retenidos aplicables conforme al monto del pago recibido. Es requerido cuando en los documentos relacionados se registre algún impuesto retenido.
Nodo: RetencionP	Nodo requerido para señalar la información detallada de una retención de impuesto específico conforme al monto del pago recibido. Debe haber sólo un registro por cada tipo de impuesto retenido.
ImpuestoP	Se debe registrar la clave del tipo de impuesto retenido conforme al monto del pago, mismas que se encuentran incluidas en el catálogo c_Impuesto publicado en el Portal del SAT. Ejemplo:
	ImpuestoP= 001





	Impuesto	Importe				
	001	XXXX				
	L					
ImporteP		itrar el importe pres negativos.	del impuesto retenido conforme al monto del pago. No se			
	Debe existir TotalRetencio		de los campos TotalRetencionesIVA, TotalRetencionesISR,			
	Debe ser igual a la suma de los importes de los impuestos retenidos registrados en los documentos relacionados donde el impuesto sea igual al campo ImpuestoP de este nodo.					
	La suma debe considerar todos los importes de los campos ImporteDR de cada uno de los documentos relacionados que existan.					
		•	calculado por el sistema que genera el comprobante para nsultar la documentación técnica publicada en el Portal del			
Nodo:TrasladosP		bido. Es reque	esar los impuestos trasladados aplicables conforme al monto rido cuando en los documentos relacionados se registre un			
Nodo:TrasladoP			esar la información detallada de un traslado de impuesto o del pago recibido.			
	En el caso de que sólo existan documentos relacionados con TipoFactorDR Exento, en este nodo solo deben existir los campos BaseP, ImpuestoP y TipoFactorP.					





BaseP	Se debe registrar la suma de los campos BaseDR de los documentos relacionados del impuesto trasladado. No se permiten valores negativos. Debe existir al menos uno de los campos TotalTrasladadosBaseIVA16, TotalTrasladadosBaseIVA8, TotalTrasladadosBaseIVA0, TotalTrasladosBaseIVAExento. Debe ser igual a la suma de los importes de los campos BaseDR registrados en los documentos relacionados donde el impuesto del documento relacionado sea igual al campo ImpuestoP de este elemento y la TasaOCuotaDR del documento relacionado sea igual al campo TasaOCuotaP de este nodo. En caso de que solo existan documentos relacionados con TipoFactorDR Exento, la suma de este campo debe ser igual a la suma de los importes de los campos BaseDR registrados en los documentos relacionados. La suma debe considerar todos los importes de los campos BaseDR de cada uno de los							
ImpuestoP	documentos relacionados que existan. Se debe registrar la clave del tipo de impuesto trasladado conforme al monto del pag mismas que se encuentran incluidas en el catálogo c_Impuesto publicado en el Portal d							
	SAT Debe existir sólo un registro con la misma combinación de impuesto, factor y tasa po	SAT						
	cada traslado.							
	Ejemplo: Impuesto=002							
	Impuesto TipoFactor TasaOCuota Importe							
	002 XXXX XXXX							





TipoFactorP	Se debe registrar la clave del tipo de factor que se aplica a la base del impuesto, mismas que se encuentran incluidas en el catálogo c_TipoFactor publicado en el Portal del SAT.							
	Ejemplo:	Ejemplo: TipoFactorP= Tasa						
	TipoFactorP=							
	Impuesto	TipoFactor	TasaOCuota	Importe				
	XXXX	Tasa	XXXX	XXXX				
	El valor selec columna im	npuesto corresp con el campo Ti	oonda con el ca		ogo c_TasaOCuota donde la stoP y la columna factor			
	Impuesto	TipoFactor	TasaOCuota	Importe				
	XXXX	XXXX XXXX 0.160000 XXXX						
ImporteP	Se nuede r	registrar la sun	na del impuesto	trasladado	agrupado por ImpuestoP,			
	·	•	No se permiten va	·	•			





Debe existir al menos uno de los campos TotalTrasladadosImpuestoIVA16, TotalTrasladadosImpuestoIVA8, TotalTrasladadosImpuestoIVA0.

Debe ser igual a la suma de los importes de los campos ImporteDR registrados en los documentos relacionados donde el impuesto del documento relacionado sea igual al campo ImpuestoP de este elemento y la TasaOCuotaDR del documento relacionado sea igual al campo TasaOCuotaP de este elemento.

La suma debe considerar todos los importes de los campos ImporteDR de cada uno de los documentos relacionados que existan.



Glosario

Nodo, elemento, apartado o sección: Conjunto de datos.

Atributo o campo: Es un dato.

Transferencia electrónica de fondos: Es un servicio que permite realizar pagos entre clientes de los bancos, en donde los usuarios ordenan a su banco transferencias de fondos a terceros que tengan su cuenta en cualquier banco con fecha de aplicación en uno o dos días para cualquier monto.

SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios): Es un sistema desarrollado y operado por el Banco de México que permite al público en general realizar en cuestión de segundos pagos electrónicos (es una modalidad de transferencia electrónica de fondos) a través de la banca por internet o de la banca móvil. Este sistema permite transferir dinero electrónicamente entre cuentas de depósito de los bancos de manera casi instantánea.

Complemento para recepción de pagos: También denominado "Recibo Electrónico de Pago".



Apéndice 1 Notas Generales

Nota 1: El documento incluye ejemplos de carácter didáctico y hace uso de información ficticia para ello.

Nota 2: Para el registro de los datos solicitados en el complemento, se deben aplicar los criterios establecidos en esta Guía de llenado.

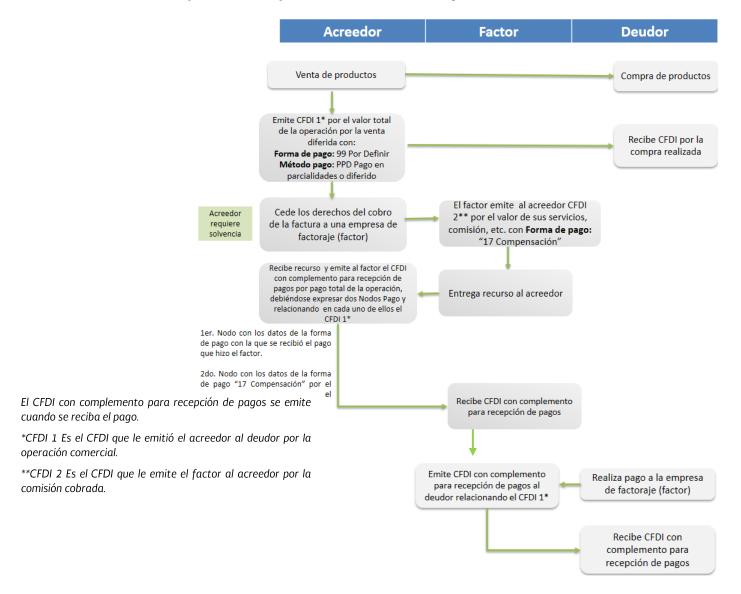
Nota 3: Para conocer el procedimiento para la emisión de los CFDI en el caso de anticipos recibidos, usted podrá consultar el Anexo 20 Guía de llenado de los comprobantes fiscales digital por Internet.

Nota 4: Cuando se emita un CFDI de tipo "Egreso" con motivo de una devolución, descuento o bonificación (Artículo 29, penúltimo párrafo del CFF y 25, fracción I de la LISR), este CFDI de Egreso se aplicará directamente al CFDI origen con el que se relacionará, por tanto no se deberá emitir un CFDI con complemento para recepción de pagos para intentar aplicar con el mismo la devolución, descuento o bonificación.

Nota 5: Un principio general del CFDI con "Complemento para recepción de pagos" es que el contribuyente que reciba el pago de una contraprestación es quien debe emitir el CFDI con complemento para recepción de pagos, con independencia de que éste no haya sido necesariamente el emisor de la factura de origen (CFDI emitido por el valor total de la operación).



Apéndice 2 Operaciones de factoraje financiero





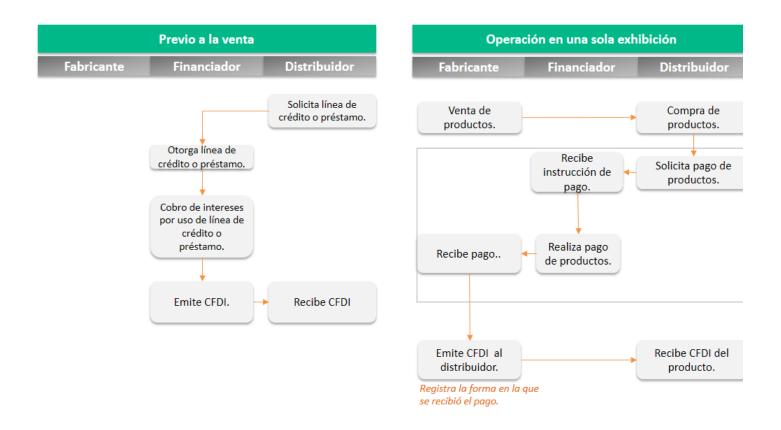
Apéndice 3 Catálogos del comprobante

Los catálogos contienen el detalle de las claves y descripciones que facilitan el llenado del comprobante y se pueden consultar en el apartado "Contenidos Relacionados" de la siguiente dirección electrónica:

https://www.sat.gob.mx/consultas/92764/comprobante-de-recepcion-de-pagos

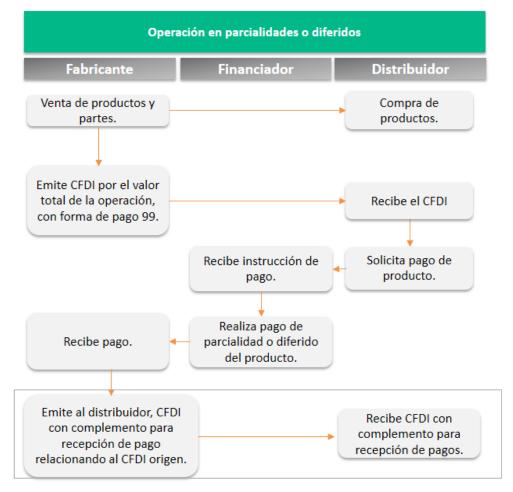


Apéndice 4 Esquema de operaciones de cobranza









Por cada pago recibido se debe emitir un CFDI con complemento para recepción de pagos.



Apéndice 5 Denuncias por no expedir CFDI con complemento para recepción de pagos

Cuando el contribuyente que recibe el pago no emita el CFDI con complemento para recepción de pagos al contribuyente que realizó dicho pago, éste podrá presentar una denuncia a través de los siguientes medios:

Portal del SAT en Internet en la siguiente dirección electrónica:

https://aplicacionesc.mat.sat.gob.mx/sat.gob.mx.age.sipregd.internet/denunciaInternet.aspx

A través de nuestras redes sociales:

Facebook

https://www.facebook.com/satmexico

Twitter

https://twitter.com/satmx

A través de los siguientes canales:

- · Correo: denuncias@sat.gob.mx.
- · Quejas y denuncias SAT: 55 88 52 22 22.
- · Internacional: marcando el código de nuestro país seguido del número :+ 55 88 52 22 22.
- SAT Móvil: aplicación para celular, apartado Quejas y denuncias.



• Teléfonos Rojos: ubicados en las Aduanas y oficinas del SAT para realizar, al momento, una denuncia sobre cualquier aspecto que pueda considerarse como un abuso o acto ilícito cometido por servidores públicos de la institución.

Cabe señalar que la no emisión del comprobante fiscal en términos de las disposiciones fiscales constituye una infracción de conformidad con el artículo 83, fracción VII del CFF.



Apéndice 6 Preguntas y respuestas sobre el CFDI con complemento para recepción de pagos también denominado "Recibo electrónico de pago"

1. Cuando haya compensación de pagos entre contribuyentes ¿Qué clave se debe registrar como forma de pago en el CFDI con complemento para recepción de pagos, también denominado "recibo electrónico de pago"?

En el campo forma de pago se debe registrar la clave "17 Compensación" del catálogo c_FormaPago del Anexo 20.

Fundamento Legal: Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos, publicada en el portal del SAT.

2. Cuando un solo pago recibido es para liquidar varias facturas, ¿Se tiene que emitir un CFDI con complemento para recepción de pagos también denominado "recibo electrónico de pago" por cada comprobante que se liquida?

No, se expedirá un solo CFDI con complemento para recepción de pagos y en él se incluirán las referencias a todas las facturas que se liquidan. Para ello deberán incluir en el campo identificador del documento, cada uno de los folios (UUID) que identifican a cada una de las facturas.

Fundamento Legal: Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos, publicada en el Portal del SAT.

3. ¿Se puede cancelar un CFDI con complemento para recepción de pagos también denominado "recibo electrónico de pago", si la clave en el RFC del receptor no es correcta?

Sí, se puede cancelar siempre que se sustituya por otro con los datos correctos.

Fundamento Legal: Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos, publicada en el portal del SAT.



4. ¿Qué plazo se tiene para emitir el CFDI con complemento para recepción de pagos también denominado "recibo electrónico de pago"?

Se debe emitir el CFDI con complemento para recepción de pagos a más tardar al quinto día natural del mes siguiente al que se recibió el pago. Dado que el dato es un insumo para la determinación del IVA, se consideró un plazo similar al establecido para la declaración de dicho impuesto.

Fundamento Legal: Regla 2.7.1.32. de la Resolución Miscelanea Fiscal vigente y Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos, publicada en el portal del SAT.

5. En la factura que se elabora conforme al estándar del Anexo 20 versión 4.0, en el campo tipo de comprobante, ¿Qué clave se debe registrar al emitir un CFDI con complemento para recepción de pagos también denominado "recibo electrónico de pago"?

Se debe registrar la clave tipo de comprobante "P" (Pago), conforme al catálogo c_TipoDeComprobante. Al hacer esto, la mayoría de los aplicativos deshabilitarán los campos que no hay que llenar y habilitarán los campos que se deben llenar. Tal es el caso del servicio de facturación del SAT.

Fundamento Legal: Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos, publicada en el Portal del SAT.

6. ¿Es obligatorio el campo de "Uso CFDI" en el CFDI con complemento para recepción de pagos, también denominado "recibo electrónico de pago"?

Sí, es obligatorio. Cuando se emita un CFDI con complemento para recepción de pagos, en el campo Uso de CFDI se debe registrar la clave "CP01" Pagos. En razón, de que el Uso del CFDI quedó registrado en la factura emitida por el monto total de la operación.

Fundamento Legal: Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos, publicada en el Portal del SAT.



7. En un CFDI con complemento para recepción de pagos también denominado "recibo electrónico de pago", cuando el pago se realice en pesos mexicanos, ¿Qué tipo de cambio se debe registrar en el campo TipoCambioP?

Se debe registrar el valor "1" sin decimales.

Fundamento Legal: Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos, publicada en el Portal del SAT.

8. ¿Se debe desglosar el IVA en el CFDI con complemento para recepción de pagos también denominado "recibo electrónico de pago", como lo indica la fracción VII, inciso b), del Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación?

Sí se desglosan los impuestos trasladados y retenidos en el CFDI con complemento para recepción de pagos.

Fundamento Legal: Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos, publicadas en el portal del SAT.

9. En la factura que se emita por la recepción de 10 pagos, ¿Cuántos complementos en el CFDI con complemento para recepción de pagos también denominado "recibo electrónico de pago" se incluirán?

Solo se debe emitir un CFDI con complemento para recepción de pagos generando 10 apartados "Pago" para relacionar los 10 pagos recibidos y generar los apartados de "Documento relacionado", que se requieran para relacionar los UIDD de las facturas que se vinculan con dichos pagos, siempre y cuando se trate de un mismo receptor.

Fundamento Legal: Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos, publicada en el Portal del SAT.



10.Si recibo un pago con transferencia electrónica de fondos², ¿Debo registrar obligatoriamente en el CFDI con Complemento para recepción de pagos también denominado "recibo electrónico de pago" la información en los campos TipoCadPago, CertPago, CadPago y SelloPago?

Si se recibe un pago con transferencia electrónica de fondos se puede o no registrar información en el campo TipoCadPago.

Si se decide registrar información en el campo TipoCadPago, es obligatorio registrar también la información de los campos CertPago, CadPago y SelloPago.

Si no se registra información en el campo TipoCadPago no se debe registrar información en los campos CertPago, CadPago y SelloPago.

11. ¿Se puede emitir un CFDI con complemento para recepción de pagos también denominado recibo electrónico de pago, con una fecha de pago a futuro?

No, el comprobante se debe emitir cuando efectivamente se reciba el pago. La fecha de pago deberá ser igual o anterior a la fecha de emisión del recibo de pago. No deberán emitirse documentos de pago a partir de una promesa de pago.

12. ¿Qué fecha se debe registrar en el campo FechaPago en el CFDI con complemento para recepción de pagos también denominado recibo electrónico de pago, cuándo se reciba como pago un cheque de un banco distinto, considerando que se acredita el depósito hasta el día siguiente?

Se debe registrar la fecha en la que se recibe el cheque, aunque aparezca el depósito al día siguiente.

13. ¿Qué fecha se debe registrar en el campo "Fecha" del CFDI al que se le incorpora el complemento para recepción de pagos también denominado "Recibo electrónico de pago", y

² El SPEI es una modalidad de transferencia electrónica de fondos, por lo que debe entenderse para estos efectos como "transferencia electrónica de fondos", ver Glosario de esta Guía.



qué fecha se debe registrar en el campo "FechaPago" del complemento para recepción de pagos?

En el campo "Fecha" se debe registrar la fecha y hora de expedición del CFDI y en el campo "FechaPago" se debe registrar la fecha y hora en la que se está recibiendo el pago de la contraprestación.

Fundamento Legal: Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos, publicada en el Portal del SAT.

14. ¿En una operación en parcialidades o con pago diferido, si realizo el pago debo obtener el Recibo electrónico de pago correspondiente para poder acreditar los impuestos trasladados, y en su caso deducir?

Sí, es requisito necesario para poder realizar el acreditamiento o en su caso deducción el contar con el Recibo electrónico de pago.

Fundamento Legal: Artículos 29, primer párrafo, 29-A, tercer párrafo del CFF, 27, fracción III y 147, fracción IV de la LISR, 5, fracción II de la LIVA y 4, fracciones III y V de la LIEPS.

15. Cuando se deba emitir un CFDI que sustituye a otro CFDI, ¿Qué debo hacer?

Se debe actuar en este orden:

- 1. Se debe emitir el comprobante que contiene los datos correctos, registrando la clave "04" (Sustitución de los CFDI previos) relacionando el folio fiscal del comprobante que se sustituye.
- 2. Al registrar la solicitud de cancelación se debe seleccionar la opción "01" (Comprobante emitido con errores con relación) e incluir el folio fiscal del comprobante emitido en el paso 1.



3. Al enviar la solicitud de cancelación se validará si se requiere la aceptación del receptor para llevar a cabo la cancelación.

Fundamento Legal: Artículo 29-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación y Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos, publicada en el Portal del SAT.



Apéndice 7 Cobro por cuenta de terceros

Para la emisión del Recibo Electrónico de Pago (REP) cuando se hagan cobros de saldos de facturas emitidas por comisionistas o prestadores de servicios de cobranza, aplicando la regla 2.7.1.3 de la RMF vigente, se deberán observar los siguientes lineamientos:

- Se debe emitir un CFDI por cada tercero.
- A nivel Concepto de CFDI, en el nodo ACuentaTerceros se deben registrar los datos del tercero al que le corresponde el pago.
- Se debe incorporar solo un nodo pago en el que se registra el detalle del pago que le corresponde al tercero; en su caso, con los impuestos que le apliquen de acuerdo a lo reflejado en el CFDI de ingresos que paga.

Se deben emitir los CFDI con complemento para recepcion de pagos que sean necesarios a los que les aplique el pago recibido con el nodo ACuentaTerceros.

Lo demás datos no mencionados en este apartado deberan registrarse de conformidad con lo establecido en esta guía.

Ejemplo: La empresa La Palma de Sol SA de CV, lleva acabo una venta a crédito de 3 artículos diferentes al mismo cliente, uno es de su propiedad y los otros dos corresponden a terceros. Para la emisión de la factura se apega a la facilidad de la regla 2.7.1.3 toda vez que funge como comisionista para los artículos que no son suyos. Posteriormente cuando recibe el pago de la factura, debe realizar 3 Recibos Electrónicos de Pago, uno por su ingreso y uno por cada tercero relacionado en la factura pagada.

1. Factura de Ingreso, aplicado la facilidad de la regla 2.7.1.3 "Expedición de CFDI por comisionistas y prestadores de servicios de cobranza" de la RMF vigente.





RFC Emisor:
Nombre del Emisor:
Régimen Fiscal del Emisor:
Folio Adquirente
RFC Receptor:
Nombre receptor:
Código Postal del Receptor
Régimen Fiscal del Receptor
USO CFDI:

PAL7202161U0 La Palma de Sol S A de C V 601 General de Ley Personas Morales

SAHA840215RF4 Alejandre Sanzi Hierror 14600 626 Régimen Simplificado de Confianza 108 Otra maquinaria y equipo Folio Fiscal: No. de serie del CSD: Folio: Serie: Código Postal, fecha y hora de emisión: Efecto del comprobante: 2525DF99-6654-FC38-764E-FE1FE9B83FA1 00001000000304654444

050

06300 2022-05-01 00:01:01 I Ingreso 01 No aplica

Conceptos											
Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto			No. de Cuenta Predial
23151602	4835165	1	H87	Pieza	5,000.00	5,000.00	0	02			
Descripción	Trituradora					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
						IVA	Trasladado	5,000.00	Tasa	16 %	800.00
						_					
Clave del	No. de	Cambidad	Clave	Unided	Valor	I	December	Obieto		No. de	No. de Cuenta

Exportación

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Importe Descuento			No. de dimento	No. de Cuenta Predial
22101900	124685462	1	H87	Pieza	25,000.00	25,000.00	0	02			
Descripción	Máquina de aren	a				Impuesto	Тіро	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
						IVA	Trasladado	25,000.00	Tasa	16 %	4,000.00

A cuenta	Terceros
----------	----------

RFC del Terceros	EPR851027XA2	Régimen Fiscal del Tercero	601 General de Ley Personas Morales
Nombre del Tercero	Empresa Productora Rix S.A. de C.V.	Código Postal del Tercero	09000

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto		No. de dimento	No. de Cuenta Predial
23101510	1234567890123	1	H87	Pieza	10,000.00	,000.00	0	02			
Descripción	Pulidora					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
						IVΔ	Trasladado	10 000 00	Tasa	16 %	1600.00

A cuenta Terceros

RFC del Terceros	CUIA211014XA2	Régimen Fiscal del Tercero	612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Nombre del Tercero	Armando Cuautli Islas	Código Postal del Tercero	16500

Moneda: Forma de Pago: Método de Pago:	Peso Mexicano 99 Por definir PPD Pago en parcialidades o diferido	Subtotal Impuestos Trasladados	IVA	16.0000%	\$ 40,000.00 \$6,400.00
Método de Pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido	·			

Total \$46,400.00

2. **Recibo Electrónico de Pago 1**, incluye únicamente, el pago por el concepto que corresponde al ingreso del emisor.





RFC Emisor: Nombre del Emisor: Régimen Fiscal del Emisor: RFC Receptor: Nombre receptor: Código Postal del Receptor Régimen Fiscal del Receptor Uso CFDI:

PAL7202161U0 La Palma de Sol S A de C V 601 General de Ley Personas Morales SAHAB40215RF4 Alejandre Sanzi Hierror 14600

626 Régimen Simplificado de Confianza CP Pagos

Código Postal, fecha y hora de emisión: Efecto del comprobante: Exportación

0010DF9D-9665-4FC3-8CC7-64EFE1FEZZI

00001000000304652478

06300 2022-06-25 09:29:52

P Pago 01 No aplica

Conceptos

Base IVA 16%

Total IVA 16%

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	No. de Pedimento	No. de Cuenta Predial
84111506		1	ACT		0	0		02		
Descrinción	Pago									

Folio Fiscal:

No. de serie del CSD:

Moneda: XXX Los códigos asignados para las transacciones

en que intervenga ninguna moneda

\$5,000.00 \$800.00

Subtotal \$0.0 Total \$0.00

Monto Total Pagado \$5,800.00

Información del pago

Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye

Fecha pago: 2022-06-24 00:00:00 Moneda de pago: MXN Peso Mexicano

Documento Relacionado

Id documento 2525DF99-6654-FC38-764E-FE1FE9B83FA1

Número Parcialidad

Moneda del documento relacionado: MXN Peso Mexicano Importe de saldo anterior: \$ 5.800.00 Importe pagado: \$5,800.00 Importe de saldo insoluto: Objeto Impuesto 02

Impuestos TrasladadosDR

BaseDR \$5,000.00 ImpuestoDR IVA **TipoFactorDR** Tasa o CuotaDR 0.160000 ImporteDR \$800.00

Impuestos TrasladadosP

BaseP \$5,000.00 ImpuestoP IVA **TipoFactorP** Tasa Tasa o CuotaP 0.160000 ImporteP \$800.00

3. Recibo Electrónico de Pago 2, incluye a nivel Concepto de CFDI, en el nodo ACuentaTerceros, el pago que corresponde al tercero relacionado en la factura de ingreso.





RFC Emisor:
Nombre del Emisor:
Régimen Fiscal del Emisor:
RFC Receptor:
Nombre receptor:
Código Postal del Receptor
Régimen Fiscal del Receptor
Uso CFDI:

PAL7202161U0 La Palma de Sol S A de C V 601 Ceneral de Ley Personas Morales SAHAB4021SRF4 Alejandre Sanzi Hierror 14600 626 Régimen Simplificado de Confianza

CP Pagos

Folio Fiscal: No. de serie del CSD: Folio: Serie:

Código Postal, fecha y hora de emisión: Efecto del comprobante: Exportación 0020DF9D-9665-4FC3-8CC7-64EFE1FEZZ2

00001000000304652478 0002

06300 2022-06-25 09:40:15

01 No aplica

Conceptos

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	No. de Pedimento	No. de Cuenta Predial
84111506		1	ACT		0	0		02		
Descripción	Pago									

A cuenta Terceros

 RFC del Terceros
 EPR851027XA2
 Régimen Fiscal del Tercero
 601 General de Ley Personas Morales

 Nombre del Tercero
 Empresa Productora Rix S.A. de C.V.
 Código Postal del Tercero
 09000

 Moneda:
 XXX Los códigos asignados para las transacciones
 Subtotal
 \$0.0

 en que intervenga ninguna moneda
 Total
 \$0.00

 Base IVA 16%
 \$25,000.00

 Total IVA 16%
 \$4,000.00

 Monto Total Pagado
 \$29,000.00

Información del pago

 Forma de pago:
 Transferencia electrónica de fondos (incluye
 Fecha pago:
 2022-06-24 00:00:00

 SPEI)
 Moneda de pago:
 MXN Peso Mexicano

 Monto:
 \$ 29,000.00

Documento Relacionado

Id documento 2525DF99-6654-FC38-764E-FE1FE9B83FA1 Moneda del documento relacionado: MXN Peso Mexicano Número Parcialidad 1 Importe de saldo anterior: \$ 29,000,00

 Importe de saldo anterior:
 \$ 29,000.00

 Importe pagado:
 \$ 29,000.00

 Importe de saldo insoluto:
 0

 Objeto Impuesto
 02

Impuestos TrasladadosDR BaseDR

 BaseDR
 \$ 25,000.00

 ImpuestoDR
 IVA

 TipoFactorDR
 Tasa

 Tasa o CuotaDR
 0.160000

 ImporteDR
 \$ 4,000.00

4. **Recibo Electrónico de Pago 3**, incluye a nivel Concepto de CFDI, en el nodo ACuentaTerceros, el pago que corresponde al tercero relacionado en la factura de ingreso.



RFC Emisor: Nombre del Emisor: Régimen Fiscal del Emisor: RFC Receptor: Nombre receptor: Código Postal del Receptor Régimen Fiscal del Receptor Uso CFDI:

PAL7202161U0 La Palma de Sol S A de C V 601 general de Ley Personas Morales SAHA840215RF4 Alejandre Sanzi Hierror

14600 626 Régimen Simplificado de Confianza CP Pagos

0030DF9D-9665-4FC3-8CC7-64EFE1FEZZ3 Folio Fiscal: No. de serie del CSD: 00001000000304652478

0003

Codigo Postal, fecha y hora de emisión: Efecto del comprobante: 06300 2022-06-25 09:55:52

P Pago 01 No aplica Exportación

Conceptos

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	No. de Pedimento	No. de Cuenta Predial
84111506		1	ACT		0	0		02		
Descripción	Pago									

Subtotal

Folio:

Serie:

A cuenta Terceros

CUIA211014XA2 RFC del Terceros Régimen Fiscal del Tercero 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales 16500 Armando Cuautli Islas. Código Postal del Tercero Nombre del Tercero

Moneda: XXX Los códigos asignados para las transacciones

en que intervenga ninguna moneda

Total

\$10,000.00 Base IVA 16% Total IVA 16%

Información del pago

Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye

Fecha pago: 2022-06-24 00:00:00 Moneda de pago: MXN Peso Mexicano Monto: \$10,600.00

\$0.0 \$0.00

Documento Relacionado

Id documento

Número Parcialidad

2525DF99-6654-FC38-764E-FE1FE9B83FA1

Moneda del documento relacionado: MXN Peso Mexicano \$10,600.00 Importe de saldo anterior:

\$10,600.00 Importe pagado: Importe de saldo insoluto: 0 Objeto Impuesto 02

Impuestos TrasladadosDR

Monto Total Pagado \$10,600.00

\$10,000.00 BaseDR ImpuestoDR IVA. TipoFactorDR Tasa 0.1600000 Tasa o CuotaDR \$1,600.00 ImporteDR

Impuestos TrasladadosP BaseP \$10,000,00 ImpuestoP IVA **TipoFactorP** Tasa Tasa o CuotaP 0.160000 ImporteP \$1,600.00



Apéndice 8 Caso de Uso Facturación con pago de divisas

Disposiciones Generales

Todos los contribuyentes por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que perciban, por el pago de sueldos y salarios o por las retenciones de impuestos que efectúen, deben emitir factura electrónica.

Planteamientos de facturación con divisas

- A. Emisión de facturas en pesos mexicanos y pago con dólares.
- B. Emisión de facturas en dólares y pago con pesos mexicanos.

A. Emisión de facturas en pesos mexicanos y pago con dólares.

Planteamiento

La empresa "Nueva Factura, S.A. de C.V.", con RFC NUF150930AAA el 21 de julio de 2022 vende y entrega una maquinaria con un valor de \$350,000.00 más IVA, la cual pacta con su cliente que le realice el pago el 10 de septiembre de 2022.

Sin embargo, el 24 de julio el cliente detectó una falla de fábrica de la maquinaria y lo informa a la empresa Nueva Factura, S.A. de C.V., por lo que el mismo día ésta le emite un CFDI de egresos por el valor de \$50,000.00 más IVA.

El 11 de septiembre de 2022 el cliente realiza el pago de la factura con una transferencia electrónica de fondos por un monto de 19,624.32 USD, con un tipo de cambio de 17.7331, lo cual equivale a los \$300,000.00 más IVA que debía, este es el saldo después de descontar los \$50,000.00 más IVA que ampara el CFDI de egresos por el descuento que se le otorgó por la falla de fábrica que tuvo la maguinaria.



Emisión de la Factura Electrónica

1. Emisión de la factura electrónica por el valor total de la operación.

El 21 de julio se emite la factura por el valor total de la operación, quedando de la siguiente forma:

Comprobante Fiscal Digital por Internet Nombre del Emisor: Nueva Factura, S.A. de C.V. Folio: G 159 RFC Emisor: NUF150930AAA Serie: Clave de Regimen Fiscal: 601,General de Ley Personas Morales Forma Pago: 99 Por definir Método pago: PPD Pago en parcialidades o diferido l Ingreso Tipo de comprobante:

Lugar de expedición: 12068

Fecha y Hora de expedición: 2022-07-21 T00:00:00

Moneda: MXN

RFC Receptor: LOAV890607PY7

Código Postal del Receptor: 14600

Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Uso del CFDI: Otra maquinaria y equipo

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad Unidad	Descripción	Valor Unit	Importe	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe]
23101500		1	H87 Pieza	Maquinaria para	\$350,000.00	\$350,000.00	02	\$350,000.00	002	Tasa	0.160000	\$56,000.00	

Subtotal: \$350,000.00 Total de impuestos trasladados: \$56,000.00 Total: \$406,000.00

Sello digital del Emisor:

mRoonZCKID8x9yYCommqomFp3sBFRS6mInJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBI qPU0 tex N3 NWX nYuwco NbZwUg4 Ceagl2D6 nLkGn8 eUtnjYca TaRhbfOEUcbbSCayY+sland National Community (No. 1997) and No. 1997 and No.

Sello digital del SAT:

dhgumS8b4gY3jI46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShuFuvrl Twf4pgkrgwyToKLmUMle5t3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hNW6qTUigWu7

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498|2022-07-21T00:00:00|sCoonZCKID9x9 PnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqywUr97TQ0PVNMqPU0texN4NWXn



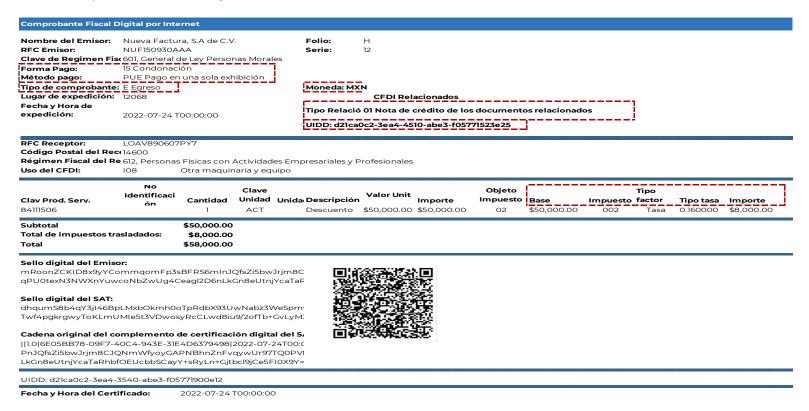
UIDD: d21ca0c2-3ea4-4510-abe3-f05771523e25

Fecha y Hora del Certificado: 2022-07-21 T00:00:00



2. Emisión de la factura electrónica de tipo egreso por el descuento.

El 24 de julio el cliente detectó una falla de fábrica de la maquinaria y lo informa a la empresa Nueva Factura, S.A. de C.V., por lo que el mismo día ésta. le emite un CFDI de egresos por el valor de \$50,000.00 más IVA, quedando de la siguiente forma:



Esta factura electrónica, se debe relacionar con el CFDI que ampara el valor total de la operación.

Nota: en este caso la forma de pago por omisión será "Condonación" ya que la factura de ingresos no ha sido pagada.



3. Emisión de la factura electrónica de tipo "Pago" (REP)

El 11 de septiembre de 2022 el cliente realiza el pago de la factura con una transferencia electrónica de fondos por un monto de 19,624.32 USD, con un tipo de cambio de 17.7331, lo cual equivale a los \$300,000.00 más IVA que debía, este es el saldo después de descontar los \$50,000.00 más IVA que ampara el CFDI de egresos por el descuento que se le otorgó por la falla de fábrica que tuvo la maquinaria, quedando de la siguiente forma:

Nota: El valor que se registra en el campo "Tipo de cambio docto relacionado" debe ser el número de unidades de la moneda del documento relacionado (es decir la factura de ingreso original) que equivalen a una unidad de la moneda de pago (en este caso dolares), para este ejemplo es el número de pesos que equivalen a un dólar.

Nombre del Emisor:	Nueva Factura,				Folio:	I					
RFC Emisor: Clave de Regimen Fiscal: Forma Pago: Método pago:	NUF150930AAA 601,General de L		Morales		Serie:	6					
Tipo de comprobante: Lugar de expedición: Fecha y Hora de expedición:	P Pago 12068 2022-09-11 T00:0	00:00		Moneda	ı: XXX]					
RFC Receptor: Código Postal del Receptor: Régimen Fiscal del Receptor:	LOAV890607PY 14600 612, Personas Fi		ividades Er	npresaria	les y Profesior	nales					
Uso del CFDI:	CP01	Pagos									
Clav Prod. Serv. 84111506	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad ACT	Unidad	Descripción Pago	Valor Unit \$0.00	Importe \$0.00	Objeto Impuesto Base	Tipo Impuesto factor	Tipo tasa	Importe
Subtotal Total	\$0.00 \$0.00										





Complemento	
Fecha pago:	2022-09-11
Forma de pago:	03 Transferencia electrónica de fondos
Monto:	\$19,624.32
Moneda de pago:	USD
Tipo de cambio de pago:	17.7331
IdDocumento:	d21ca0c2-3ea4-4510-abe3-f05771523e25
Moneda dcto relacionado;	MXN
Equivalencia dcto relacionado:	17.7331
Num Parcialidad:	1
Importe saldo anterior:	\$348,000.00
Imp Pagado:	\$348,000.00
Impo Saldo Insoluto:	\$0.00

Sello digital del Emisor:

mRoonZCKID8x9yYCommqomFp3sBFRS6mInJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBqPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayY+s

Sello digital del SAT:

dhqums8b4qY3jl46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShuFuvr Twf4pgkrgwyToKLmUMle5t3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hNW6qTUigWu°, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-3IE4D6379498|2022-09-IIT00:00:00|sCoonZCK|D9xEPnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqywUr97TQ0PVNMqPU0texN4NWXrLkGn8eUtnJYcaTaRhbf0EUcbbSCayY+sRyLn+Gjtbcl9jCe5F10X9Y=|000010000020174



UIDD: d21ca0c2-3ea4-8225-abe3-f05181900u07

Fecha v Hora del Certificado:

2022-09-11 TOO:00:00

Esta factura electrónica, se debe relacionar con el CFDI que ampara el valor total de la operación.

B. Emisión de facturas en dólares y pago con pesos mexicanos.

Planteamiento

La empresa "Nueva Factura, S.A. de C.V.", con RFC NUF150930AAA el 21 de julio de 2022 vende y entrega una maquinaria con un valor de 350,000.00 USD más IVA, la cual pacta con su cliente que le realice el pago el 10 de septiembre de 2022.

Sin embargo, el 24 de julio el cliente detectó una falla de fábrica de la maquinaria y lo informa a la empresa Nueva Factura, S.A. de C.V., por lo que el mismo día ésta. le emite un CFDI de egresos por el valor de 50,000.00 USD más IVA.

El 11 de septiembre de 2022 el cliente realiza el pago de la factura con una transferencia electrónica de fondos por un monto de \$ 6,171,118.80 de pesos con un tipo de cambio de 17.7331 pesos por dolar, lo cual equivale a los 300,000.00 USD más IVA que debía, este es el saldo después de descontar los 50,000.00



USD más IVA que ampara el CFDI de egresos por el descuento que se le otorgó por la falla de fábrica que tuvo la maquinaria.

Emisión de la Factura Electrónica

1. Emisión de la factura electrónica por el valor total de la operación.

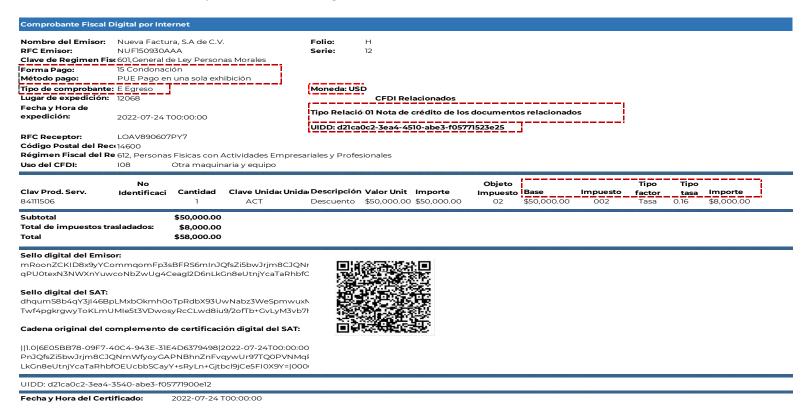
El 21 de julio se emite la factura por el valor total de la operación, quedando de la siguiente forma:

Communicate Figure Digital of	au Intaunat											
Comprobante Fiscal Digital p	or internet											
Nombre del Emisor: RFC Emisor: Clave de Regimen Fiscal: Forma Pago: Método pago: Tipo de comprobante: Lugar de expedición: Fecha y Hora de expedición:	Nueva Factura, NUF150930AA/ 601,Ceneral de l 99 Por definir PPD Pago en p I Ingreso 12068 2022-07-21 T00	A Ley Personas Mi arcialidades o d)	Folio: Serie: Moneda: USD	G 159						
RFC Receptor: Código Postal del Receptor: Régimen Fiscal del Receptor Uso del CFDI:				sariales y	/ Profesionales	;						
Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unit	Importe	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa Importe
23101500		1	H87 Pieza		Maquinaria para trabajar madera	\$350,000.00	\$350,000.00	02	\$350,000.00	002	Tasa	0.160000 \$56,000.00
Subtotal Total de impuestos trasladado Total	os:	\$350,000.00 \$56,000.00 \$406,000.00										
Sello digital del Emisor: mRoonZCKIDBx9yYCommqo qPU0texN3NWXnYuwcoNbZv Sello digital del SAT: dhqumS8b4qv3ji46BpLMxbO: Twf4pgkrgwyToKLmUMle5t3v Cadena original del complem 1.0 6E05BB78-09F7-40C4-94 PnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWf; LkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcb	wUg4Ceagl2D6nl kmh0oTpRdbX93 VDwosyRcCLwdl nento de certifici 35E-31E4D637949 yoyGAPNBhnZnf	LkGn8eUtnjYca' SUwNabz3WeSp Biu9/2ofTb+GvLy ación digital de 8 2022-03-12T0 EvqywUr97TQ0	DIMWUXMNOCL DIMWUXMNOCL DIMBODI DIMBOD	bSCayY- LzShuFu qTUigW nZCKID9		2 (1) (0)	The second of th					
UIDD: d21ca0c2-3ea4-4510-ab	e3-f05771523e25											
Fecha v Hora del Certificado:		2022-07-21 T00	:00:00									



2. Emisión de la factura electrónica de tipo egreso por el descuento.

El 24 de julio el cliente detectó una falla de fábrica de la maquinaria y lo informa a Nueva Factura, S.A. de C.V., por lo que el mismo día Nueva Factura, S.A. de C.V. le emite un CFDI de egresos por el valor de 50,000.00 USD más IVA, quedando de la siguiente forma:



Esta factura electrónica, se debe relacionar con el CFDI que ampara el valor total de la operación.

Nota: en este caso la forma de pago por omisión será "Condonación" ya que la factura de ingresos no ha sido pagada.



3. Emisión de la factura electrónica de tipo "Pago" (REP)

El 11 de septiembre de 2022 el cliente realiza el pago de la factura con una transferencia electrónica de fondos por un monto de \$6,171,118.80 con un tipo de cambio de 17.7331 pesos por dolar, lo cual equivale a los 300,000.00 USD más IVA que debía, este es el saldo después de descontar los 50,000.00 USD más IVA que ampara el CFDI de egresos por el descuento que se le otorgó por la falla de fábrica que tuvo la maquinaria, quedando de la siguiente forma:

Nota: El valor que se registra en el campo "Tipo de cambio docto relacionado" debe ser el numero de unidades de la moneda del documento relacionado (es decir la factura de ingreso origial, en este caso dólares) que equivalen a una unidad de la moneda de pago (en este caso pesos), para este ejemplo es el número de dólares que equivalen a un peso. Para este caso se realiza la siguiente operación 1/17.7331=0.056391.

Comprobante Fiscal Digital por Ir con Complemento para Recepció	
Nombre del Emisor: RFC Emisor: Clave de Regimen Fiscal: Forma Pago: Método pago:	Nueva Factura, S.A de C.V Folio: I NUF150930AAA Serie: 6 601,General de Ley Personas Morales
Tipo de comprobante: Lugar de expedición: Fecha y Hora de expedición:	P Pago 12068 2022-09-11 T00:00:00 Moneda: XXX
RFC Receptor: Código Postal del Receptor: Régimen Fiscal del Receptor:	LOAV890607PY7 14600 612, Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Uso del CFDI:	CP01 Pagos
Clav Prod. Serv. 84111506	No Clave Valor Objeto Tipo Tipo Identificación Cantidad Unidad Unidad Descripción Unit Importe Impuesto Base Impuesto factor tasa Importante Impuesto Indicator Indica
Subtotal Total	\$0.00 \$0.00





Complemento

Fecha pago: 2022-09-11

Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos

Monto \$6,171,118.80
Moneda de pago MXN

Tipo de cambio de pago

IdDocumento: d21ca0c2-3ea4-4510-abe3-f05771523e25

Moneda dcto relacionado USD
Equivalencia dcto relacionado : 0.056391

Num Parcialidad:

 Importe saldo anterior:
 \$348,000.00

 Imp Pagado:
 \$348,000.00

 Impo Saldo Insoluto:
 \$0.00

Sello digital del Emisor:

mRoonZCKID8x9yYCommqomFp3sBFRS6mInJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNqPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYgU0texN3NWXnYuwcoNbZwU0texN3NWXnXuwcoNbZwU0texN3NWXnXuwcoNbZwU0texN3NWXnXuwcoNbZwU0texN3NWXnXuwcoNbZwU0texN3NWXnXuwcoNbZwU0texN3NWXnXuwcoNbZwU0texN3NWXnXuwcoNbZwU0texN3NWXnXuwcoNbZwU0texN3NWXnXuwcoNbZwU0texN3NWXnXuwcoNbZwU0texN3NWXnXuwcoNbZwU0texNAWXnXuwcoNbZwU0texNAWXnXuwcoNbZwU0texNAWXnXuwcoNbZwU0texNAWXnXu

Sello digital del SAT:

dhqumS8b4qY3jI46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShuFtTwf4pgkrgwyToKLmUMle5t3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hNW6qTUigWNSyb7hNAgyb7hN6qTUigWNSyb7hNAgyb7hN6qTUigWNSyb7hNAgyb7hN6qTUigWNSyb7hNAgyb7hN6qTUigWNSyb7hNAgyb7hN6qTUigWNSyb7hNAgyb7hN6qTUigWNSyb7hNAgyb7hN6qTUigWNSyb7hNAgyb7hN6qTUigWNSyb7hNAgyb7hN6qTUigWNSyb7hNAgyb7h

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-3IE4D6379498|2022-09-IIT00:00:00|sCoonZCKIDSPnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqywUr97TQ0PVNMqPU0texN4NWLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayY+sRyLn+Gjtbcl9jCe5F10X9Y=|000010000002017|scholared-based-ba



UIDD: d21ca0c2-3ea4-8225-abe3-f05181900u07

Fecha y Hora del Certificado: 2022-09-11 T00:00:00

Esta factura electrónica, se debe relacionar con el CFDI que ampara el valor total de la operación.



Apéndice 9 Caso de Uso Facturación con pago mediante factoraje financiero

Disposiciones Generales

Todos los contribuyentes por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que perciban, por el pago de sueldos y salarios o por las retenciones de impuestos que efectúen, deben emitir factura electrónica.

Planteamientos de factoraje financiero.

- A. Factoraje con esquema tradicional (cobranza directa) contratada por el factorado (cedente).
- B. Factoraje con cobranza delegada contratada por el factorado (cedente).

A. Factoraje esquema tradicional (cobranza directa) contratada por el factorado (cedente).

Planteamiento

La empresa "Nueva Factura, S.A. de C.V.", con RFC NUF150930AAA tiene una cuenta por cobrar de una factura por un valor de \$175,000.00 más IVA de \$28,000.00 con el Sr. Víctor López de fecha 01 de julio de 2022, la cual pactó que se pagará el 30 de septiembre de 2022.

Por requerimientos de liquidez, la empresa "Nueva Factura, S.A. de C.V." (factorado), se presenta el 10 de julio de 2022 ante la empresa de factoraje "BAANN S.A." (factorante) con RFC BANO10101000 su cartera de cuenta por cobrar, cuyo valor nominal es de \$203,000.00, estableciéndose un contrato de <u>factoraje con cobranza directa (el **factorante** cobra directamente al deudor)</u>, con los siguientes datos:

Datos:		
Monto contrato		\$203,000.00
Aforo	10.00 %	\$20,300.00





Honorarios	1 %	\$2,030.00
Tasa de interés	5 % sobre valor aforado	\$9,135.00

Ejercicio práctico:

Valor nominal	\$203,000.00	Importe de los documentos entregados a la empresa de factoraje.
Menos: Aforo 10%	\$20,300.00	Depósito en garantía estipulada.
Igual: Importe o valor aforado	\$182,700.00	Cantidad pactada por factoraje y la empresa (proveedor-factorado).
Honorarios	\$2,030.00	Gestión administrativa
Igual: Monto total recibido (neto)	\$180,670.00	Cantidad entregada por la empresa de factoraje (Factorante) a la empresa (factorado), importe total del documento sin aforo.

El 30 de septiembre el factorante efectúa el cobro al Sr. Víctor López (deudor) el monto de los \$175,000.00 más IVA de \$28,000.00. El mismo día el factorante le regresa el valor del aforo al factorado menos el importe de \$9,135.00 por concepto de intereses.

Nota: El factorante (Institución financiera, en este caso) debe emitirle al factorado el Comprobante fiscal digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos.



1. Emisión de la factura electrónica por la venta del producto (cliente-proveedor).

Folio:

Serie:

El 01 de julio el Sr. Víctor López le compra una máquina de perforación y explotación a la empresa "Nueva Factura, S.A. de C.V.", por un valor de \$175,000.00 más IVA de \$28,000.00 el cual se pactó que se pagaría hasta el 30 de septiembre 2022, dicha empresa emite la factura conforme a lo siguiente:

Υ

200

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Nombre del Emisor: Nueva Factura, S.A de C.V.

RFC Emisor: NUF150930AAA

Clave de Regimen Fiscal: 601, General de Ley Personas Morales

Forma Pago: 99 Por definir

Método pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Tipo de comprobante: I Ingreso

Lugar de expedición: 12068

Fecha y Hora de expedición: 2022-07-01 T00:00:00

Moneda: MXN

RFC Receptor: LOAV890607PY7

Código Postal del Receptor: 14600

Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Uso del CFDI: 108 Otra maquinaria y equipo

	No		Clave					Objeto	ī		Tipo		· _i
Clav Prod. Serv.	Identificación	Cantidad	Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unit	Importe	Impuesto	Base	Impuesto	factor	Tipo tasa	Importe
					Maquinaria de								
20111600		1	H87 Pieza		perforación y	\$175,000.00	\$175,000.00	02	\$175,000.00	002	Tasa	0.160000	\$28,000.00
					explotación								

 Subtotal
 \$175,000.00

 Total de impuestos trasladados:
 \$28,000.00

 Total
 \$203,000.00

Sello digital del Emisor:

Sello digital del SAT:

dhqumS8b4qY3jl46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShuFuvrkTwf4pgkrgwyToKLmUMleSt3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hNW6qTUigWu7cPhyM3vb7hNAphyM6qTUigWu7cPhyM3vb7hNAphyM6qTUigWu7cPhyM3vb7hNAphyM6qTUigWu7cPhyM3vb7hNAphyM6qTUigWu7cPhyM3vb7hNAphyM6qTUigWu7cPhyM3vb7hNAphyM6qTUigWu7cPhyM3vb7hNAphyM6qTUigWu7cPhyM3vb7hNAphyM6qTUigWu7cPhyM3vb7hNAphyM3vb7hNAphyM3vb7hNAphyM3vb7hNAphyM3vb7hNAphyM3vb7hNAphyM3vb7hNAphyM3vb7hNAphyM3vb7hNAphyM3vb7hNAphyM3

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498|2022-07-01T00:00:00|sCoonZCKID9x9|PnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqywUr97TQ0PVNMqPU0texN4NWXn\LkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayY+sRyLn+Gjtbcl9jCe5Fl0X9Y=|00001000000201748



Fecha y Hora del Certificado: 2022-07-01 T00:00:00





2. Emisión de la factura electrónica por la cesión de derechos de cobro.

Por requerimientos de liquidez, la empresa "Nueva Factura, S.A. de C.V." (factorado), se presenta el 10 de julio ante la empresa de factoraje "BAANN S.A." (factorante) con RFC BAN010101000 con su cartera de cuenta por cobrar, cuyo valor nominal es de \$203,000.00 estableciéndose un contrato de <u>factoraje con cobranza directa (el **factorante** cobra directamente al deudor)</u>, con los siguientes datos:

Valor nominal	\$203,000.00	Importe de los documentos entregados a la empresa de factoraje.
Menos: Aforo 10%	\$20,300.00	Depósito en garantía estipulada.
Igual: Importe o valor aforado	\$182,700.00	Cantidad pactada por factoraje y la empresa (proveedor-factorado).
Honorarios	\$2,030.00	Gestión administrativa
Igual: Monto total recibido (neto)	\$180,670.00	Cantidad entregada por la empresa de factoraje (Factorante) a la empresa (proveedor-factorado), importe total del documento sin aforo.

Se pacta la operación y el factorante entrega a través de transferencia electrónica de fondos el monto de \$180,670.00, ese mismo día el factorante una vez entregado el dinero al factorado, emite la factura por sus honorarios, conforme a lo siguiente:

a) Emisión del CFDI con complemento para recepción de pagos del factorado al factorante por la recepción del pago.



Comprobante Fiscal Digital por Internet con Complemento para Recepción de Pagos

Nombre del Emisor: Nueva Factura,S.A de C.V. Folio: 69 RFC Emisor: NUF150930AAA Serie:

Clave de Regimen Fiscal: 601,General de Ley Personas Morales

Forma Pago: Método pago:

P Pago Tipo de comprobante:

Lugar de expedición: 12068

Fecha y Hora de expedición: 2022-07-10 T00:00:00 Moneda: XXX

RFC Receptor: BAN010101000

Código Postal del Receptor: 14600

Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Uso del CFDI: CP01 Pagos

No Clave Objeto Clav Prod. Serv. Identificación Cantidad Unidad Unidad Descripción Valor Unit Importe Impuesto Base Impuesto factor tasa Importe 84111506 ACT Pago \$0.00 \$0.00 01

Subtotal \$0.00 Total \$0.00

Complemento 1

Fecha pago: 2022-07-10

Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos

\$180,670.00 Monto MXN Moneda de pago

Tipo de cambio de pago IdDocumento:

d21ca0c2-3ea4-4500-abe3-f05772413e05

MXN Moneda dcto relacionado

Equivalencia dcto relacionado: Num Parcialidad:

Importe saldo anterior:

\$203,000.00 Imp Pagado: \$180,670.00 Impo Saldo Insoluto: \$22,330.00

Complemento 2

Fecha pago: 2022-07-10 Forma de pago: 17 Compesación \$2,030.00 Monto Moneda de pago MXN

Tipo de cambio de pago

IdDocumento: d21ca0c2-3ea4-4500-abe3-f05772413e05

MXN I Moneda dcto relacionado

Equivalencia dcto relacionado :

Num Parcialidad:

\$22,330.00 Importe saldo anterior: lmp Pagado: \$2,030.00 Impo Saldo Insoluto: \$20,300.00

Sello digital del Emisor:

mRoonZCKID8x9yYCommqomFp3sBFRS6mInJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAP qPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCay

Sello digital del SAT:

dhqumS8b4qY3jl46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShuF Twf4pgkrgwyToKLmUMle5t3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hNW6qTUig\

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498|2022-07-10T00:00:00|sCoonZCKII PnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqywUr97TQ0PVNMqPU0texN4N\ LkGn8eUtnjYcaTaRhbfOEUcbbSCayY+sRyLn+Gjtbcl9jCe5FI0X9Y=|0000100000020

UIDD: d21ca0c2-3ea4-6308-abe3-f05772386e93

Fecha y Hora del Certificado: 2022-07-10 T00:00:00



Esta factura electrónica, se debe relacionar con el CFDI que ampara el valor total de la operación.

b) CFDI de ingresos del factorante al factorado por el cobro de honorarios.

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Nombre del Emisor: BAANN S.A.

RFC Emisor: BAN010101000

Clave de Regimen Fiscal: 601,General de Ley Personas Morales

Forma Pago: 17 Compensación

Método pago: PUE Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I Ingreso **Lugar de expedición:** 12068

Fecha y Hora de expedición: 2022-07-10 T00:00:00 Moneda: MXN

RFC Receptor: NUF150930AAA

Código Postal del Receptor: 14600

Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Uso del CFDI: 108 Otra maquinaria y equipo

	No		Clave		,			Objeto	_		Tipo	_
Clav Prod. Serv.	Identificación	Cantidad	Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unit	Importe	Impuesto	Base	Impuesto	factor	Tipo tasa
80161700		1	H87 Pieza		Servicios de	\$1,750.00	\$1,750.00	02	\$1,750.00	002	Tasa	0.160000
					recuperación de							
					activos							

Folio:

Serie:

Α

15

 Subtotal
 \$1,750.00

 Total de impuestos trasladado:
 \$280.00

 Total
 \$2,030.00

Sello digital del Emisor:

mRoonZCKID8x9yYCommqomFp3sBFRS6mInJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZqPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayY+sRyL

Sello digital del SAT:

 $\label{thm:control} dhqumS8b4qY3jl46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShuFuvrKft Nf4pgkrgwyToKLmUMle5t3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hNW6qTUigWu7cP+GvLyM3vb7hN0qUigWu7cP+GvLyM3vb7hN0qUigWu7cP+GvLyM3vb7hN0qUigWu7cP+GvLyM3vb7hN0quigWu7cP+GvLyM3vb7hN0quigWu7cP+GvLyM3vb7hN0quigWu7cP+GvLyM3vb7hN0quigWu7cP+GvLyM3vb7hN0quigWu7cP+GvLyM3vb7hN0quigWu7cP+GvLyM3vb7hN0quigWu7cP+GvLyM3vb7hN0quigWu7cP+GvLyM3vb7hN0quigWu7cP+GvLyM3vb7hN0quigWu7cP+GvLyM3vb7hN0quigWu7cP+GvLyM3vb7hN0quigWu7cP+GvLyM3vb7hN0quigWu7cP+GvLyM3vb7hN0quigWu7cP+G$

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498|2022-07-10T00:00:00|sCoonZCKID9x9yZ.PnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqywUr97TQ0PVNMqPU0texN4NWXnYu.LkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayY+sRyLn+Gjtbcl9jCe5F10X9Y=|0000100000020174812C



UIDD: d21ca0c2-3ea4-4321-abe3-f01122313e01

Fecha y Hora del Certificado: 2022-07-10 T00:00:00



3.El factorante emite factura electrónica al deudor por la liquidación del valor total de la operación.

El 30 de septiembre el factorante recibe el pago del Sr. Víctor López (deudor) por el monto de los \$175,000.00 más IVA de \$28,000.00, a través de transferencia electrónica de fondos, con el que se liquida el valor total de la operación, conforme a lo siguiente:

Comprobante Fiscal Digital por Internet con Complemento para Recepción de Pagos Nombre del Emisor: Folio: BAANN S.A. 25 **RFC Emisor:** BAN010101000 Serie: Clave de Regimen Fiscal: 601, General de Ley Personas Morales Forma Pago: Método pago: Tipo de comprobante: P Pago Lugar de expedición: 12068 Fecha y Hora de expedición: 2022-09-30 T00:00:00 Moneda: XXX RFC Receptor: LOAV890607PY7 Código Postal del Receptor: 14600 Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales 108 Otra maquinaria y equipo Uso del CFDI: No Clave Valor Objeto Identificación Clav Prod. Serv. Cantidad Unidad Unidad Descripción Unit Importe Impuesto Base Impuesto Tipo factor Tipo tasa Importe 84111506 ACT Pago \$0.00 \$0.00 \$0.00 Subtotal Total \$0.00





Complemento 1

Fecha pago: 2022-09-30

Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos

Monto \$203,000.00

Moneda de pago MXN

Tipo de cambio de pago

IdDocumento: d21ca0c2-3ea4-4500-abe3-f05772413e05

Moneda dcto relacionado MXN

Equivalencia dcto relacionado:

Num Parcialidad:

Sello digital del Emisor:

Sello digital del SAT:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498|2022-09-30T00:00:00|sCoonZCKPnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqywUr97TQ0PVNMqPU0texN4NLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayY+sRyLn+Gjtbcl9jCe5F10X9Y=|000010000002C



UIDD: d21ca0c2-3ea4-5125-abe3-f01122811e09

Fecha y Hora del Certificado: 2022-09-30 T00:00:00

Esta factura electrónica, se debe relacionar con el CFDI que ampara el valor total de la operación.



4. Emisión de factura electrónica por cobro de interés y devolución del aforo.

El 30 de septiembre el factorante devuelve el valor del aforo a través de transferencia electrónica al factorado, menos el importe de \$9,135.00 por concepto de interés, conforme a lo siguiente:

a) Emisión del CFDI con complemento para recepción de pagos del factorado al factorante por la recepción del aforo.

Comprobante Fiscal Digital por	Internet											
con Complemento para Recepc	ión de Pagos											
Nombre del Emisor:	Nueva Factu	ra, S.A de C.	V.		Folio:	1						
RFC Emisor:	NUF150930A	AA			Serie:	90						
Clave de Regimen Fiscal:	601,General c	le Ley Perso	nas Mora	les								
Forma Pago:												
Método pago:												
Tipo de comprobante:	P Pago											
Lugar de expedición:	12068											
Fecha y Hora de expedición:	2022-07-10 T	00:00:00		Moneda:	×××	Ti .						
RFC Receptor:	BANOIOIOIO	20										
Código Postal del Receptor:		,,										
	14600											
Régimen Fiscal del Receptor:	612, Personas	s Fisicas cor	n Activida	des Empre	esariales y Prof	esionales	5					
Uso del CFDI:	108	Otra maqu	inaria y ed	quipo								
	No											
	Identificaci		Clave			Valor		Objeto			Tipo Tipo	
Clav Prod. Serv.	ón	Cantidad	Unidad	Unidad	Descripción		Importe	Impuesto	Base	Impuesto	factor tasa	Importe
84111506		1	ACT		Pago	\$0.00	\$0.00	01				
Subtotal	\$0.00											
Total	\$0.00											
. ota.	φο.σο											
Complemento 1												
Fecha pago:	2022-09-30											
Forma de pago:	03 Transfeere	encia electro	ónica de f	ondos								
Monto	\$11,165.00											
Moneda de pago	MXN											
Tipo de cambio de pago		•										
IdDocumento:	d21ca0c2-3ea	a4-4500-ab	e3-f05772	:413e05								
Moneda dcto relacionado	MXN											
Equivalencia dcto relacionado:		•										
Num Parcialidad:	3											
Importe saldo anterior:	\$20,300.00											
Imp Pagado:	\$11,165.00											
Impo Saldo Insoluto:	\$9,135.00											
Complemento 2												
Fecha pago:	10/07/2022.											
Forma de pago:	17 Compensa	ación										
Monto	\$9,135.00											
Moneda de pago	MXN											
Tipo de cambio de pago												
IdDocumento:	d21ca0c2-3ea	a4-4500-ab	e3-f05772	413e05								
Moneda dcto relacionado	MXN											
Equivalencia dcto relacionado:		-'										
Num Parcialidad:	4											
Importe saldo anterior:	\$9,135.00											
Imp Pagado:	\$9,135.00											
Impo Saldo Insoluto:	\$0.00											





Sello digital del Emisor:

mRoonZCKID8x9yYCommqomFp3sBFRS6mInJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoy(qPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbS

Sello digital del SAT:

dhqumS8b4qY3ji46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzS Twf4pgkrgwyToKLmUMleSt3VD2wosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hnW6qTi Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D637949B|2022-07-10T00:00:00|sCoonzt PnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvgywUr97TQ0PVNMqPU0texN LkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayY+sRyLn+Gjtbc!9jCe5F10X9Y=10000100000



UIDD: d21ca0c2-3ea4-5258-abe3-f01122858e12

UIDD: d21ca0c2-3ea4-4910-abe3-f01122363e07

Fecha y Hora del Certificado:

Fecha y Hora del Certificado:

2022-07-10 T00:00:00

2022-07-10 T00:00:00

Esta factura electrónica, se debe relacionar con el CFDI que ampara el valor total de la operación.

b) CFDI de ingresos del factorante al factorado por el cobro de intereses.

Comprobante Fiscal Digital por Internet Nombre del Emisor: RFC Emisor: BAN010101000 22 601,General de Ley Personas Morales Clave de Regimen Fiscal: Forma Pago: 17 Compensación Método pago: PUE Pago en una sola exhibición Tipo de comprobante: l Ingreso Lugar de expedición: Fecha y Hora de expedición: 2022-07-10 T00:00:00 Moneda: MXN NUE150930AAA **PFC Pecentor** Código Postal del Receptor: Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales Uso del CFDI: 108 Otra maquinaria y equipo Clave Objeto Identificación Unidad Descripción Valor Unit Importe Clav Prod. Serv. Cantidad Unidad Impuesto Impuesto factor Manejo de 84101700 \$9.135.00 \$9.135.00 C62 Uno 02 \$9,135.00 Exento Subtotal \$9,135.00 Total de impuestos trasladados: \$0.00 \$9,135.00 Total Sello digital del Emisor: mRoonZCKID8x9vYCommgomFp3sBFRS6mInJOfsZi5bwJrim8CJONmWfvovGAPI gPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtniYcaTaRhbf0EUcbbSCav\ Sello digital del SAT: dhqumS8b4qY3jl46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShuFi Twf4pgkrgwyToKLmUMle5t3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hNW6qTUigV Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: ||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498|2022-07-10T00:00:00|sCoonZCKIC PnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqywUr97TQ0PVNMqPU0texN4NV LkGn8eUtnjYcaTaRhbfOEUcbbSCayY+sRyLn+Gjtbcl9jCe5FI0X9Y=[00001000000201



B. Factoraje con cobranza delegada contratada por el factorado (cedente).

Planteamiento

La empresa "Nueva Factura, S.A. de C.V.", con RFC NUF150930AAA tiene una cuenta por cobrar de una factura por un valor de \$175,000.00 más IVA de \$28,000.00 con el Sr. Victor López de fecha 01 de julio, la cual pactó que se pagaría el 30 de septiembre de 2022.

Por requerimientos de liquidez, "Nueva Factura, S.A. de C.V." (proveedor-factorado), presenta el 10 de julio ante la empresa de factoraje "BAANN S.A." (factorante) con RFC BAN010101000 su cartera de cuenta por cobrar, cuyo valor nominal es de \$203,000.00 estableciéndose un contrato de <u>factoraje con cobranza delegada (el factorado cobra al deudor)</u> con los siguientes datos:

Datos:		
Monto contrato		\$203,000.00
Aforo	10.00 %	\$20,300.00
Honorarios	1%	\$2,030.00
Tasa de interés	5 % sobre valor aforado	\$9,135.00





Ejercicio práctico:

Valor nominal	\$203,000.00	Importe de los documentos entregados a la empresa de factoraje.
Menos: Aforo 10%	\$20,300.00	Depósito en garantía estipulada.
Igual: Importe o valor aforado	\$182,700.00	Cantidad pactada por factoraje y la empresa (proveedor-factorado).
Honorarios	\$2,030.00	Gestión administrativa
Igual: Monto total recibido (neto)	\$180,670.00	Cantidad entregada por la empresa de factoraje (Factorante) a la empresa (proveedor-factorado), importe total del documento sin aforo.

El 30 de septiembre el factorado efectúa el cobro al Sr. Victor López (deudor) el monto de los \$175,000.00 más IVA de \$28,000.00. El mismo día el factorante le regresa el valor del aforo al factorado menos el importe de \$9,135.00 por concepto de intereses.

1. Emisión de la factura electrónica por la venta del producto (cliente-proveedor).

El 01 de julio el Sr. Víctor López le compra una máquina de perforación y explotación a la empresa "Nueva Factura, S.A. de C.V.", por un valor de \$175,000.00 más IVA de \$28,000.00 el cual se pactó que se pagaría hasta el 30 de septiembre 2022, dicha empresa emite la factura conforme a lo siguiente:



Comprobante Fiscal Digital por Internet

Nombre del Emisor: Nueva Factura, S.A de C.V.

RFC Emisor: NUF150930AAA Serie:

Clave de Regimen Fiscal: 601,General de Ley Personas Morales

Forma Pago: 99 Por definir

Método pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Tipo de comprobante: I Ingreso

Lugar de expedición: 12068

Fecha y Hora de expedición: 2022-07-01 T00:00:00

Moneda: MXN

Folio:

RFC Receptor: LOAV890607PY7

Código Postal del Receptor: 14600

Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Uso del CFDI: 108 Otra maquinaria y equipo

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad Descripción	Valor Unit	Importe	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe
20111600		1	H87 Pieza	Maquinaria de perforación y explotación		\$175,000.00	02	\$175,000.00	002	Tasa	0.160000	\$28,000.00

200

 Subtotal
 \$175,000.00

 Total de impuestos trasladados:
 \$28,000.00

 Total
 \$203,000.00

Sello digital del Emisor:

 $mRoonZCKID8x9yYCommqomFp3sBFRS6mInJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNqPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayY}$

Sello digital del SAT:

dhqumS8b4qY3jl46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShuFuTwf4pgkrgwyToKLmUMle5t3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hNW6qTUigW

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

UIDD: d21ca0c2-3ea4-4500-abe3-f05772413e05

Fecha y Hora del Certificado: 2022-07-01 T00:00:00



2. Emisión de la factura electrónica por la cesión de derechos de cobro.



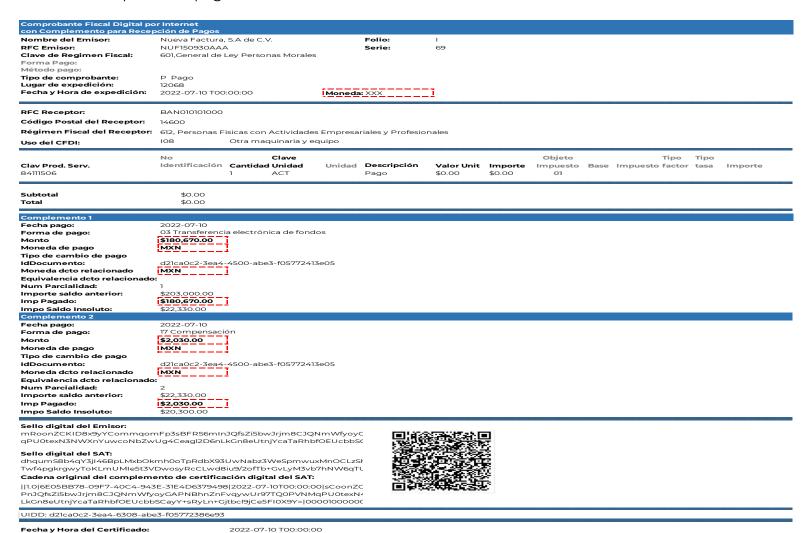
Por requerimientos de liquidez, "Nueva Factura, S.A. de C.V." (factorado), se presenta el 10 de julio ante la empresa de factoraje "BAANN S.A." (factorante) con RFC BANO10101000 con su cartera de cuenta por cobrar, cuyo valor nominal es de \$203,000.00 estableciéndose un contrato de <u>factoraje con cobranza delegada (el factorado cobra al deudor)</u>, con los siguientes datos:

Valor nominal	\$203,000.00	Importe de los documentos entregados a la empresa de factoraje.				
Menos: Aforo 10%	\$20,300.00	Depósito en garantía estipulada.				
Igual: Importe o valor aforado	\$182,700.00	Cantidad pactada por factoraje y la empresa (proveedor-factorado).				
Honorarios	\$2,030.00	Gestión administrativa				
Igual: Monto total recibido (neto)	\$180,670.00	Cantidad entregada por la empresa de factoraje (Factorante) a la empresa (proveedor-factorado), importe total del documento sin aforo.				

Se pacta la operación y el factorante entrega a través de transferencia electrónica de fondos el monto de \$180,670.00, ese mismo día el factorante una vez entregado el dinero al factorado, emite la factura por sus honorarios, conforme a lo siguiente:



a) Emisión del CFDI con complemento para recepción de pagos del factorado al factorante por la recepción del pago.



92



Esta factura electrónica, se debe relacionar con el CFDI que ampara el valor total de la operación.

b) CFDI de ingresos del factorante al factorado por el cobro de honorarios.



RFC Receptor: NUF150930AAA

Código Postal del Receptor: 14600

Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Uso del CFDI: 108 Otra maquinaria y equipo

	No		Clave			Objeto	r		Тіро	Tipo	
Clav Prod. Serv.	Identificación	Cantidad	Unidad	Unidad Descripción	Valor Unit Importe	Impuesto	Base	Impuesto	factor	tasa	Importe
				Servicios de							
80161700		1	H87 Pieza	recuperación de	\$1,750.00 \$1,750.00	02	\$1,750.00	1002	Tasa	0.16	\$280.00
				activos							
				activos							

Subtotal \$1,750.00
Total de impuestos trasladados: \$280.00
Total \$2,030.00

Sello digital del Emisor:

 $mRoon \\ \overline{Z}CKID8x9yYCommqomFp3sBFRS6mInJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAFqPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbfOEUcbbSCayardayAbfoeUcbbSCayardayA$

Sello digital del SAT:

dhqumS8b4qY3jl46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShufTwf4pgkrgwyToKLmUMle5t3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hNW6qTUig

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:



UIDD: d21ca0c2-3ea4-4321-abe3-f01122313e01

Fecha y Hora del Certificado: 2022-07-10 T00:00:00



3. El factorante emite factura electrónica al deudor por la liquidación del valor total de la operación.

El 30 de septiembre el factorado recibe el pago del Sr. Víctor López (deudor) por el monto de los \$175,000.00 más IVA de \$28,000.00, a través de transferencia electrónica de fondos con la que se liquida el valor total de la operación, ese mismo día el factorado le realiza una transferencia electrónica de fondos al factorante por el monto de los \$175,000.00 más IVA de \$28,000.00, en este caso el CFDI con complemento para recepción de pagos lo emite el factorante, conforme a lo siguiente:

a) El Sr. López realiza la trasferencia electrónica a la cuenta del factorado.



b) El factorado recibe la transferencia y a su vez hace la trasferencia electrónica de fondos al factorante.



c) El factorante recibe la transferencia del factorado.







d) El factorante emite el CFDI con complemento para recepción de pagos al Sr. López (deudor).



Esta factura electrónica, se debe relacionar con el CFDI que ampara el valor total de la operación.



4. Emisión de factura electrónica por cobro de interés y devolución del aforo.

El 30 de septiembre el factorante devuelve el valor del aforo a través de transferencia electrónica al factorado, menos el importe de \$9,135.00 por concepto de interés, conforme a lo siguiente:

a) Emisión del CFDI con complemento para recepción de pagos del factorado al factorante por la recepción del aforo.

Comprobante Fiscal Digital p con Complemento para Rece														
Nombre del Emisor: RFC Emisor: Clave de Regimen Fiscal: Forma Pago: Método pago: Tipo de comprobante: Lugar de expedición: Fecha y Hora de expedición:	Nueva Factura, S.A NUF150930AAA 601,General de Ley P Pago 12068 2022-07-10 T00:00	Personas Mo		<u>Moned</u> a	Folio: Serie:) 90								
RFC Receptor: Código Postal del Receptor Régimen Fiscal del Recepto Uso del CFDI:			dades Empres naria y equipo		/ Profesionale	s								
Clav Prod. Serv. 84111506	No Identificación		l ave Unidad .CT	Unidad	Descripción Pago	Valor Unit \$0.00	Importe \$0.00	Objeto Impuesto 01	Base II	mpuesto	Tipo fact	or Tipo tas	a Importe	Þ
Subtotal Total	\$0.00 \$0.00													
Complemento 1														
Fecha pago: Fecha pago: Monto Moneda de pago Tipo de cambio de pago IdDocumento: Moneda dcto relacionado Equivalencia dcto relacionad Num Parcialidad: Importe saldo anterior: Imp Pagado: Impo Saldo Insoluto: Complemento 2	3 \$20,300.00 \$11,165.00 \$9,135.00													
Fecha pago: Forma de pago: Monto Moneda de pago Tipo de cambio de pago IdDocumento: Moneda dcto relacionado Equivalencia dcto relacionad Num Parcialidad: Importe saldo anterior: Imp Pagado: Impo Saldo Insoluto:	2022-07-10 17 Compensación \$9,135.00 MXN d2lca0c2-3ea4-450 MXN o: 4 \$9,135.00 \$9,135.00	00-abe3-f057	772413e05											





Sello digital del Emisor:

mRoon ZCKID8x9yYCommqomFp3sBFRS6mInJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPtqPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayYnDfyddallandd

Sello digital del SAT:

dhqumS8b4qY3jI46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShuFt Twf4pgkrgwyToKLmUMleSt3vDwosyRcCLwd8iu9/2ofTh+GvLyM3vb7hNW6qTUigW Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498||2022-07-10T00:00:00||sCoonZCK||D Pn]Qf8Zi5bwJrjmBCJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqywUr97TQ0PVNMqPU0texN4NW LkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUobbSCayY+sRyLn+GjtbclBjCe5F10X9Y=|00001000000220



UIDD: d21ca0c2-3ea4-5258-abe3-f01122858e12

Fecha y Hora del Certificado:

2022-07-10 T00:00:00

Esta factura electrónica, se debe relacionar con el CFDI que ampara el valor total de la operación.

b) CFDI de ingresos del factorante al factorado por el cobro de intereses.

Subtotal Total de impuestos trasladado		\$9,135.00 \$0.00								
84101700		1	C62 Uno	Manejo de deuda	\$9,135.00 \$9,135.00		\$9,135.00	002	Exento	
Clav Prod. Serv.	No Identificaci	Cantidad	Clave Unidad	Unida₁Descripción	Valor Unit Importe	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	npo factor	Tipo tasa Importe
Jso del CFDI:	108	Otra maquinari	a y equipo							
Régimen Fiscal del Receptor:	612, Personas	Fisicas con Act	ividades Empre	esariales y Profesional	es					
Código Postal del Receptor:	14600									
RFC Receptor:	NUE150930AA	AA								
				Moneda: MXN	.4					
echa y Hora de expedición:	2022-07-10 TO	0:00:00		,						
ugar de expedición:	12068									
Tipo de comprobante:	l Ingreso									
Método pago:		una sola exhibi	ción							
	17 Compensac		Morales							
RFC Emisor: Clave de Regimen Fiscal:		Ley Personas	Morales	Serie:	22					
Nombre del Emisor:	BAANN S.A.			Folio:	A					

Sello digital del Emisor:

Sello digital del SAT:

dhqumS8b4qY3jl46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShtTwf4pgkrgwyToKLmUMleSt3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hNW6qTUi

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498|2022-07-10T00:00:09|sCoonZCk PnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqywUr97TQ0PVNMqPU0texN4I LkGn8eUtnjYcaTaRhbf0EUcbbSCayY+sRyLn+Gjtbcl9jCe5F10X9Y=|000010000000



UIDD: d21ca0c2-3ea4-4910-abe3-f01122363e07

Fecha y Hora del Certificado:

2022-07-10 T00:00:00



Consideraciones finales:

Sobre el llamado "Factoraje en plataforma electrónica", es importante considerar que existen diversas plataformas o aplicativos informáticos que en Internet brindan el servicio de fungir como mercados electrónicos, en los cuales pueden encontrarse factorados, deudores y factorantes, los cuales a través de dichas plataformas tecnológicas pueden establecer el contrato de factoraje financiero, en estos casos la participación de la plataforma tecnológica es la de brindar un servicio mecantil –como actualmente hacen otras plataformas que, por ejemplo, acercan a conductores de taxi con solicitantes de transporte, o a propietarios de inmuebles con solicitantes de servicios de hopedaje, sin ser dichas plataformas prestadoras de servicios de taxi ni arrendadoras de inmuebles - por el cual dicha plataforma de percibir ingresos debe facturarlos como tales, sin ser estos ingresos derivado de factoraje financiero.

A los participantes o usuarios de estas plataformas tecnológicas, cuando en ellas celebren operaciones de factoraje financiero, para efectos de la facturación fiscal de las mismas, les son aplicables los puntos A. o B. del presente documento, según sea el caso.



Control de cambios de la Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos

Guía publicada en el Portal del SAT en Internet el 31 de diciembre de 2021

Revisión	Fecha de actualización	Descripción de la modificación o incorporación